



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

18^a sesión plenaria

Lunes 24 de octubre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum (Argelia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 89 a 105 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Quedan 17 oradores en la lista para el grupo temático “Armas convencionales”. Sin embargo, de conformidad con el calendario aprobado de la Comisión, antes de continuar con la lista, escucharemos a unos ponentes en relación con el grupo temático “Desarme y seguridad regionales”. Tengo entendido que, antes de la mesa redonda de esta mañana, el Jefe Interino de la Subdivisión de Desarme Regional del Departamento de Asuntos de Desarme, Sr. Xiaoyu Wang, hará una breve declaración en nombre del Secretario General Adjunto y el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo.

Tengo ahora el placer de dar una cálida bienvenida a nuestros ponentes: el Jefe Interino de la Subdivisión de Desarme Regional del Departamento de Asuntos de Desarme, Sr. Xiaoyu Wang; la Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Sra. Olatokunbo Ige; la Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Sra. Mélanie Régimbal, y el Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Sr. Yuriy Kryvonos.

Los informes del Secretario General sobre las actividades de los Centros Regionales figuran en los documentos A/71/125, A/71/127 y A/71/128.

En primer lugar, daré la palabra a nuestros ponentes para que formulen sus declaraciones. A continuación, pasaremos a un modo oficioso para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Con el objeto de tener tiempo suficiente para mantener un debate interactivo sobre el tema, solicito a los ponentes que tengan la amabilidad de formular declaraciones concisas.

Tiene ahora la palabra el Sr. Xiaoyu Wang.

Sr. Xiaoyu Wang (Jefe Interino de la Subdivisión de Desarme Regional del Departamento de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Con su permiso, invitamos a la Primera Comisión a ver un cortometraje que se filmó para conmemorar el trigésimo aniversario de los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme.

Los miembros de la Comisión ven una presentación en vídeo.

El Presidente (*habla en inglés*): Vuelvo a dar la palabra al Sr. Xiaoyu Wang.

Sr. Xiaoyu Wang (Jefe Interino de la Subdivisión de Desarme Regional del Departamento de Asuntos de Desarme): Es un honor para mí dirigirme a mis colegas y a la Primera Comisión para hablar sobre el desarme regional, en relación con el tema 99 del programa y, en particular, sobre las actividades de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme en África, Asia y el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Pacífico, y América Latina y el Caribe de la Oficina de Asuntos de Desarme. En cumplimiento de sus mandatos respectivos, los Centros Regionales respaldan las medidas de desarme regional, previa solicitud de los Estados, teniendo siempre en cuenta las características específicas de cada región, con el objeto de reforzar la seguridad de los Estados y contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

Este año se cumple el trigésimo aniversario del establecimiento de los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme. Durante los últimos tres decenios, los Centros Regionales han trabajado en colaboración estrecha con sus interlocutores, en particular los Estados Miembros, con miras a impulsar las iniciativas regionales y promover así el control de los armamentos, el desarme y la no proliferación en sus regiones respectivas. Desde el período de sesiones del año pasado de la Primera Comisión, sobre la base de las solicitudes de los Estados Miembros y las prioridades del programa de la Oficina de Asuntos de Desarme, los tres Centros Regionales han llevado a cabo actividades principalmente en las tres esferas siguientes.

Primero, han ejecutado programas de fomento de la capacidad y asistencia jurídica y técnica para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por suscribir o aplicar varios instrumentos mundiales, regionales y subregionales, entre ellos el Tratado sobre el Comercio de Armas, relativo al control del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, varios instrumentos referentes a las armas de destrucción en masa, y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El segundo foco de atención de los Centros Regionales es la promoción del diálogo y la generación de confianza por medio de conferencias y cursillos regionales e internacionales sobre cuestiones concernientes tanto a las armas de destrucción en masa como a las armas convencionales, y los desafíos a la seguridad regional. El tercer foco de atención de los Centros Regionales es la realización de actividades de divulgación y promoción de los tratados mundiales y de concienciación pública acerca del desarme y la no proliferación, entre otras cosas mediante programas educativos sobre la paz y el desarme. Dejaré que los tres Directores de los Centros Regionales expliquen esas actividades en detalle.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el vínculo inseparable y de refuerzo mutuo que existe entre el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad. La meta 16.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, indica la necesidad de abordar y reducir las corrientes de armas ilícitas, lo que constituye una parte

esencial de un enfoque coherente e integrado de la prevención de la violencia armada orientada a alcanzar una paz y un desarrollo sostenibles.

En el informe final de la sexta Reunión Bienal de los Estados, los Estados Miembros de las Naciones Unidas señalaron que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras afectaba negativamente la consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos los relativos a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico, la salud, la igualdad de género, y las ciudades y comunidades seguras. Los Estados subrayaron la importancia de la aplicación cabal y eficaz del Programa de Acción del Instrumento Internacional de Localización para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y en particular de la meta 16.4.

Ese reconocimiento pone de relieve la función valiosa que pueden desempeñar los tres Centros Regionales al contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 16. Los Centros Regionales seguirán cooperando estrechamente con los Estados Miembros que soliciten asistencia y las organizaciones regionales pertinentes, así como con los donantes y otros colaboradores. Esperamos con interés el apoyo y el respaldo continuos de los Estados Miembros a las actividades que emprendan los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Ige.

Sra. Ige (Directora, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África) (*habla en inglés*): Es para mí un placer informar a la Primera Comisión acerca de las actividades que ha llevado a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (CRNUPDA) durante el período que va de octubre de 2015 a octubre de 2016.

Quisiera expresar mi reconocimiento por el apoyo que he recibido de los Estados Miembros, en particular de los gobiernos donantes, y de nuestros interlocutores institucionales, entre ellos la Unión Africana, la Unión Europea, las comunidades económicas regionales de África y el Grupo de los Cinco del Sahel. Quisiera dar las gracias especialmente a la República Togolesa por habernos acogido y apoyado desde la creación del Centro Regional, en 1986.

La celebración de los 30 años de existencia del CRNUPDA nos brinda la oportunidad de reflexionar acerca de los éxitos alcanzados y planificar el futuro.

Solo en los últimos 10 años, el Centro Regional realizó más de 130 actividades para beneficio de más de 7.500 autoridades nacionales de todo el continente africano. En su calidad de miembro observador del Comité Directivo de la Unión Africana-Regiones sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Desarme, Desmovilización y Reintegración, el CRNUPDA siguió colaborando estrechamente con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para apoyar la aplicación de la estrategia de la Unión Africana con respecto a las armas pequeñas y las armas ligeras.

El CRNUPDA y la Unión Africana han entablado conversaciones sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la reducción de la violencia y las corrientes de armas ilícitas, y están examinando las sinergias con la Agenda 2063 y el programa Silenciar las Armas en África para 2020 de la Unión Africana.

El CRNUPDA siguió contribuyendo a la aplicación de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel prestando asistencia técnica para mejorar el control de las armas pequeñas, la seguridad física y la gestión de las existencias. El Centro participó activamente en las actividades de coordinación entre organismos dirigidas por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel.

El CRNUPDA proporcionó apoyo sustantivo en materia de desarme, control de los armamentos y no proliferación a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. Ese apoyo ha contribuido a la elaboración de la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítima y el Desarrollo en África.

(continúa en francés)

El Centro Regional ha seguido brindando apoyo técnico a las comisiones nacionales de los países de la región del Sahel. Con el objeto de reforzar la coordinación con todos sus interlocutores, el CRNUPDA ha contribuido sustancialmente a las iniciativas de control de las armas ligeras lideradas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Grupo Asesor de Desminado.

La asistencia del CRNUPDA a Malí se plasmó en un curso de capacitación sobre el marcado de armas

impartido a oficiales de seguridad y defensa. Se marcaron en total 1.780 armas gubernamentales, con la asistencia de expertos de Côte d'Ivoire, promoviéndose así la cooperación Sur-Sur. El CRNUPDA también contribuyó con programas de sensibilización sobre el marcado y el registro dirigidos a las empresas de seguridad privadas y a los fabricantes de armas artesanales. El CRNUPDA cooperó con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a fin de respaldar el proceso de armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales y regionales.

Para ayudar en la aplicación del Instrumento Internacional de Localización y de la estrategia de la Unión Africana sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, el CRNUPDA organizó, junto con la Unión Africana, un curso de capacitación sobre la identificación y localización de armas pequeñas y armas ligeras dirigido a los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central. La capacitación contó con el apoyo de expertos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la organización no gubernamental Conflict Armament Research.

En el marco de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, el CRNUPDA efectuó un estudio de evaluación sobre las armas ligeras en nueve países del Sahel y los países vecinos —Burkina Faso, Camerún, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Senegal y Chad—, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Small Arms Survey y el Grupo de Investigación e Información sobre la Paz y la Seguridad. Ese estudio de evaluación contribuyó directamente a la elaboración de un proyecto de tres años de duración sobre la seguridad física y la gestión de las existencias para reducir el riesgo del desvío de esas armas. Ese proyecto sobre la seguridad física y la gestión de las existencias en el Sahel se puso en marcha en ocasión de una conferencia internacional organizada conjuntamente con Wilton Park. Posteriormente, el CRNUPDA celebró consultas nacionales a fin de elaborar medidas legislativas y administrativas para la gestión de las armas e identificación de los lugares de almacenamiento piloto para las medidas de rehabilitación. A fin de mejorar la capacidad de los Estados para impedir el desvío ilícito de armas por los grupos no estatales, incluidos los grupos terroristas, el Centro puso en práctica un proyecto de refuerzo del control de las armas ligeras y de prevención de su desvío en los países de la cuenca del Lago Chad.

(continúa en inglés)

Las actividades en apoyo del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) incluyen un análisis de las sinergias y las complementariedades entre el Tratado y la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre las Armas Pequeñas, realizado en cooperación con la Comisión de la CEDEAO. El CRNUPDA también colaboró con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Unión Africana en la organización de un taller sobre la determinación de medidas específicas que podrían tomar los Estados para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del TCA en relación con los derechos humanos y la violencia por razón de género. En cooperación con el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, el CRNUPDA concluyó un mapeo de las actividades de asistencia en apoyo del Tratado sobre el Comercio de Armas en el África Subsahariana entre 2011 y 2015, que está disponible en el sitio web del Tratado sobre el Comercio de Armas.

En lo que atañe a las cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa, el CRNUPDA y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción asistieron a los Estados de África en la promoción de la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Biológicas y en el desarrollo de las capacidades nacionales para su aplicación. El Centro está dispuesto a trabajar con la Comisión Africana de Energía Nuclear en apoyo de la aplicación del Tratado de Pelindaba.

Del mismo modo, el Centro Regional asistió a los Estados en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa entre agentes no estatales, por medio de mesas redondas nacionales, y apoyó una reunión de examen de la asistencia, que convocó la Unión Africana. El Centro organizó también un taller en el Níger sobre el control de mercancías estratégicas. El Centro y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas compartieron sus conocimientos especializados durante los actos regionales relacionados con la resolución 1540 (2004) que organizaron la Unión Africana y la Unión Interparlamentaria.

El CRNUPDA prosiguió su labor de información y divulgación a todos sus interlocutores. Su boletín electrónico —UNREC Focus— se distribuye a más de 7.300 suscriptores de todo el mundo. Además, siguen añadiéndose nuevos elementos interactivos al sitio web del Centro, que a la fecha registró 83.000 visitas.

En celebración de la Semana del Desarme, el Centro desarrolló una plataforma en línea con miras a proporcionar ideas y recursos para actividades conmemorativas a todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en África. Además, el Centro organizó la proyección de un documental, *El hombre que salvó al mundo*, para más de 100 jóvenes, seguida de un debate sobre las armas de destrucción en masa en Togo. El CRNUPDA organizó también una mesa redonda de alto nivel sobre la creación de asociaciones para silenciar las armas en África.

El Centro sigue haciendo hincapié en la incorporación de la perspectiva de género. En ocasión del Día Internacional de la Mujer, el CRNUPDA informó a los participantes del Instituto de la Mujer, la Paz y la Seguridad del Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz sobre cómo aumentar la participación de las mujeres en el desarme, la no proliferación y el control de los armamentos, de conformidad con la resolución 65/69 y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

(continúa en francés)

El Centro prosiguió su cooperación con la Organización Internacional de la Francofonía en la elaboración de una guía práctica en francés sobre el desarme, destinado a los expertos africanos en materia de desarme.

El número constante de solicitudes de asistencia de los Estados y las organizaciones regionales demuestra la importancia de la labor del Centro Regional. Guiado por su experiencia, el Centro sigue elaborando y ejecutando nuevos proyectos que atienden las necesidades prioritarias de los Estados. En ese sentido, el Centro, en apoyo al Togo y a la Unión Africana, conjuntamente con el sistema de las Naciones Unidas, participó en la cumbre de la Unión Africana sobre la seguridad marítima y el desarrollo en África.

(continúa en inglés)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros donantes, cuyas contribuciones voluntarias, financieras o en especie, han hecho posibles las actividades del Centro durante los últimos 30 años. Las Naciones Unidas y la Unión Africana han mantenido desde hace tiempo una colaboración fructífera con respecto a la paz, la seguridad y el desarme. Esa colaboración tomó una expresión concreta hace 30 años, en 1986, cuando la Asamblea General, en respuesta a una solicitud de la entonces Organización de la Unidad Africana, estableció el Centro Regional. Quisiera

hacerme eco del llamamiento del Presidente de la Unión Africana para que los Estados, y en particular los países africanos, realicen contribuciones financieras en apoyo de la labor del Centro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Régimbal.

Sra. Régimbal (Directora, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Desde la última vez que nos reunimos, en octubre de 2015 (véase A/C.1/70/PV.20), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) ha realizado cerca de 50 actividades en 13 países distintos, llegando a más de 17.000 jóvenes y adultos. Esa labor se llevó a cabo en forma de capacitación especializada, asistencia técnica y jurídica y apoyo normativo, cubriendo toda la gama de cuestiones relativas al desarme, el control de los armamentos y la no proliferación.

En respuesta a las solicitudes, el Centro apoyó a los Estados Miembros en su aplicación de varios instrumentos internacionales, muy especialmente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; el Instrumento Internacional de Localización; el Tratado sobre el Comercio de Armas; la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la resolución 65/69, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Al respecto, quisiera compartir con la Primera Comisión algunos aspectos destacados de la labor y la asistencia del Centro durante el año pasado.

En reconocimiento del vínculo esencial entre el desarrollo sostenible y la seguridad, el UNLIREC ha seguido promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas en pro del desarrollo sostenible como parte del proyecto multianual y multiinstitucional que las Naciones Unidas están ejecutando en el norte del Perú.

La contribución del UNLIREC en 2016 se concentró en la promoción del diálogo con los jóvenes y en los beneficios de las artes escénicas como vehículos óptimos para la concienciación acerca de la utilización de las armas pequeñas y su impacto en las sociedades y las comunidades. Las iniciativas de prevención adicionales incluyeron campañas de sensibilización pública con respecto a las armas pequeñas y los riesgos de explosión, que llegaron a cerca de 1.000 jóvenes y miembros de las comunidades. Este enfoque basado en las comunidades complementó las medidas locales y nacionales

de aplicación de la ley y tuvo como resultado la destrucción de más de 10.000 armas, de las cuales cerca de 2.000 se incautaron directamente de esas comunidades y se retiraron permanentemente de la circulación.

Este año se publicó un estudio regional recién actualizado sobre el impacto de las balas perdidas como parte de la labor de información sobre la seguridad pública del UNLIREC. Como seguimiento, antes de que termine el año se distribuirá un primer informe amplio sobre el uso de las armas menos letales en la región.

Con miras a ayudar a los Estados a reducir el desvío de las armas pequeñas, sus partes y componentes y sus municiones, el UNLIREC desarrolló un instrumento de capacitación, el primero en su tipo, para facilitar la prohibición del tráfico ilícito cometido a través de envíos postales. Esta guía de identificación por medio de rayos X provee a los agentes de correo postal y de aduanas los instrumentos que necesitan sobre el terreno para detectar e identificar armas instantáneamente. Abrigamos la esperanza de que esta guía sin igual ayude a contrarrestar esta nueva modalidad de tráfico, que hasta ahora prácticamente no tiene control alguno. Esa guía y el curso de capacitación que la acompaña se pondrán a prueba en Costa Rica durante el primer trimestre de 2017.

En 2015, el UNLIREC trabajó mancomunadamente con el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF) para iniciar un proyecto nuevo en respuesta al crecimiento de las compañías de seguridad privadas que ofrecen servicios de protección armada en la región. A la fecha, numerosas actividades conjuntas se han llevado a cabo en América Central y Sudamérica. Mediante la integración de las normas sobre el control de las armas pequeñas y la profesionalización del sector en general, el riesgo de desvío a los mercados ilícitos y a las manos de actores ilegales puede reducirse sustancialmente. Las actividades en Costa Rica, El Salvador y el Perú se concentraron en programas de capacitación para 60 compañías de seguridad privadas con miras a mejorar el uso y la gestión de las existencias de armas y municiones y en la realización de la marca secundaria de cerca de 1.500 armas. De hecho, más adelante esta semana, el UNLIREC y el DCAF presentarán las principales conclusiones de un estudio preliminar sobre el sector de la seguridad privada en la región, realizado este año. Serán bienvenidos todos los que se nos unan para este acto paralelo que tendrá lugar este jueves.

Se ha llegado a 300 personas en todo el Caribe gracias a la colaboración del UNLIREC con la Comunidad

del Caribe para reforzar la capacidad de los Estados de recopilar, rastrear y compartir información extraída de pruebas balísticas forenses, en otras palabras, pruebas relacionadas con las armas de fuego. El objetivo principal de esos esfuerzos es reducir la impunidad en los casos de utilización de armas de fuego ilícitas y de tráfico ilícito.

En 2016, el UNLIREC apoyó la provisión de materiales y equipos básicos de laboratorio y capacitación y la incorporación de 17 procedimientos de operación estándar recién desarrollados en los sistemas nacionales, así como la aplicación de marcos de exámenes de competencia nacionales para los examinadores de armas de fuego, llegando a cerca de 300 beneficiarios. El proyecto está diseñado para potenciar, a través de la estandarización de las prácticas nacionales, la importante labor emprendida por la Comunidad del Caribe a nivel regional y fortalecer las redes de intercambio de información.

El apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sigue siendo una prioridad máxima del Centro. Desde octubre del año pasado, el UNLIREC ha ayudado a los Estados a mejorar sus controles comerciales estratégicos y modernizar sus marcos legislativo y normativo. El Centro también apoyó la elaboración de planes de acción nacionales voluntarios con respecto a la resolución 1540 (2004) y su posterior aplicación. Esos planes constituyen un instrumento clave por medio del cual los gobiernos pueden establecer prioridades para el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la resolución. Cabe destacar la presentación de la nueva guía del UNLIREC para la financiación de la lucha contra la proliferación. Si bien originalmente se diseñó para uso de Trinidad y Tabago, ese instrumento está ahora disponible para la adopción por todos los Estados de la región en apoyo de sus esfuerzos de lucha contra la amenaza de la financiación de la proliferación.

Además, durante el período que cubre el informe, se publicó un nuevo instrumento en relación con la resolución 1540 (2004), en la forma de una nueva lista de control y directrices para el Caribe. Este nuevo instrumento de asistencia ha sido diseñado para proveer a los Estados del Caribe una solución de dos vías para protegerse contra la proliferación ilícita de armas de destrucción en masa. La lista original completa permite a los Estados establecer controles comerciales estratégicos en cuanto a las armas nucleares, químicas y biológicas y los materiales conexos y sus vehículos vectores, así como integrar esos elementos controlados en los marcos legislativos nacionales, mientras que la lista “complementaria”

enfocada en el Caribe sirve como una guía práctica basada específicamente en las pautas de los artículos de doble uso vinculados a las armas de destrucción en masa que se comercializan más frecuentemente en la subregión. La lista hecha a la medida comprende actualmente 37 artículos, completa con una identificación y descripción de cada elemento, con miras a facilitar la labor de las autoridades aduaneras y de fiscalización. Nos complace también anunciar que ese proyecto se amplió recientemente para incluir a varios países de Sudamérica, entre ellos Guyana, el Perú y Suriname.

(continúa en español)

Durante el año 2016, los Estados continuaron solicitando el apoyo del UNLIREC a sus esfuerzos en la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Este año, la asistencia se enfocó en establecer autoridades nacionales de control y en compartir el instrumento de evaluación del riesgo desarrollado por el UNLIREC y los documentos de acción de los usuarios finales con el fin de estandarizar las medidas de control y los documentos necesarios para las transferencias internacionales, de conformidad con las obligaciones del TCA.

El apoyo a la reforma legislativa y la integración de las listas nacionales de control también formaron parte de la asistencia técnica del UNLIREC a los Estados del Centro y Sudamérica. Además del apoyo personalizado dirigido a las autoridades nacionales, el UNLIREC continuó impartiendo su Curso de Implementación del TCA, que ha logrado capacitar este año a más de 150 oficiales en Centro y Sudamérica.

Para concluir, me gustaría destacar el firme apoyo del UNLIREC al espíritu de la resolución 65/69 de la Asamblea General sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, principalmente a través de la promoción activa que busca incluir a las mujeres en sus iniciativas de desarme y control de armas y no proliferación. Estos esfuerzos tuvieron como resultado la inclusión de más de 650 mujeres participantes en las actividades de campo del UNLIREC, lo cual representó un incremento con respecto al período anterior.

No quiero terminar sin primero agradecer a los donantes del Centro, sin cuyo apoyo no habríamos podido lograr las actividades desarrolladas en el transcurso del año. En particular, quiero agradecer el apoyo que recibimos del Canadá, Alemania, Guyana, México, el Perú, España y los Estados Unidos, así como del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. También agradezco el apoyo generoso que hemos recibido de los otros Estados.

Quiero también reiterar el compromiso del UNLIREC de continuar desarrollando e implementando herramientas innovadoras orientadas a contrarrestar la proliferación de armas ilícitas y lograr así una región más segura. Espero seguir construyendo sobre los resultados conseguidos durante estos 30 años y contribuir más allá de los 4.000 oficiales de seguridad y justicia capacitados, las mejoras a los más de 160 almacenes y la destrucción de más de 75.000 armas y 70 toneladas de municiones. Juntos podemos seguir construyendo una región más segura.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Kryvonos.

Sr. Kryvonos (Director, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) (*habla en inglés*): Es para mí un placer informar a la Primera Comisión acerca de las actividades que ha realizado el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (CRNUPD) desde octubre de 2015 hasta la fecha. Este año termina el período de 30 años de las actividades del Centro en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico para mantener la paz y la seguridad en la región por medio de la aplicación de diversos acuerdos mundiales relativos al control de los armamentos, el fomento de la confianza, el desarme y la no proliferación.

Durante los últimos ocho años desde su establecimiento en la región, el Centro Regional ha conseguido impartir una dinámica positiva a sus operaciones. Se ejecutaron en total 37 proyectos individualmente, y otros 34 se llevaron a cabo en cooperación con otros actores de la región. Durante el período que abarca el informe, el CRNUPD dirigió siete talleres, organizó una conferencia internacional y participó en siete proyectos conjuntos, llegando a más 500 delegados y estudiantes.

La promoción del diálogo y el fomento de la confianza sigue siendo una prioridad en la región. En ese contexto, el Centro cooperó con la República de Corea para organizar la decimocuarta Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, que se celebró en Seúl en diciembre de 2015. Con más de 120 delegados y expertos en representación de 50 Estados Miembros, la conferencia se centró en las cuestiones relativas a la no proliferación y el desarme nucleares en la región. También abordó la sostenibilidad y la seguridad de las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre y la seguridad nuclear, incluso las medidas que debe tomar la comunidad internacional tras la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016.

En lo que atañe al fomento de las capacidades nacionales, el CRNUPD ejecutó varios proyectos para asistir a los Estados Miembros en la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En cooperación con los Gobiernos de Filipinas y Myanmar, el Centro dirigió talleres de fomento de la capacidad en noviembre de 2015 y febrero de 2016, respectivamente, con énfasis en el control de las armas pequeñas y las armas ligeras a través del Programa de Acción. Participaron en los talleres más de 40 delegados en cada país y consistieron en sesiones plenarias, debates, ejercicios grupales e interacción. Se prestó una atención especial a la utilización de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y su instrumento de evaluación para establecer mecanismos de coordinación y planes de acción nacionales con miras a mejorar el control sobre las armas pequeñas y las municiones convencionales. Se formularon medidas concretas para fortalecer el control de los armamentos para su inclusión posterior en los planes de acción nacionales. Los proyectos fueron posibles gracias a las contribuciones de los Gobiernos de Alemania y el Reino Unido.

Además, en marzo de 2016, el Centro organizó un taller nacional para Tailandia, que sirvió para fortalecer la capacidad del país para aplicar el Programa de Acción y cumplir con las normas sobre la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales, que se estipulan en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Al taller asistieron 33 participantes con el fin de hablar sobre enfoques y medidas para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas. Los representantes nacionales pidieron al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico que prestara asistencia a fin de consolidar los esfuerzos regionales para abordar los riesgos cada vez mayores que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Gobierno de Alemania patrocinó el taller.

El Centro Regional también llevó a cabo dos talleres subregionales de fomento de la capacidad a fin de fomentar la capacidad de los Estados para aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas. Uno de ellos, patrocinado por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, tuvo lugar en Bangkok en abril de 2016 y sirvió para fomentar el diálogo regional interactivo entre representantes de ocho países de la región de Asia Sudoriental y para fomentar la capacidad de los Gobiernos a fin de

cumplir con las disposiciones del Tratado. Durante el taller, 25 representantes de la región participaron en un examen profundo de cuestiones jurídicas y técnicas, el mantenimiento de un sistema de control de las transferencias de armas convencionales y las disposiciones del Tratado relativas a la presentación de informes. El taller fue complementado por un acto paralelo sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que se centró en el examen amplio de su aplicación de 2016.

En el segundo taller, que tuvo lugar en Apia en septiembre de 2016, se reunieron 25 participantes de los 12 Estados insulares del Pacífico. El taller tuvo por objeto poner de relieve la pertinencia del Tratado para la región, brindó orientación sobre la elaboración de legislación nacional y una lista nacional de control. De ese modo, fomentó la capacidad de los Estados de adherirse al Tratado y de aplicarlo. Además, en el taller se definieron los enfoques de la región para que los Estados del Pacífico cumplan las disposiciones del Tratado relativas a la presentación de informes. El taller fue posible gracias al apoyo financiero de los Gobiernos de Australia y de Nueva Zelandia.

El Centro también llevó a cabo tres reuniones paralelas en el marco del proyecto conjunto de la Oficina de Asuntos de Desarme y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre la facilitación de la aplicación regional de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que consistieron en una serie de diálogos sobre países concretos de la región de Asia Central. La primera sesión de capacitación, en la que participaron representantes de cuatro Estados de Asia Central, fue organizada conjuntamente con la OSCE y celebrada en Kaliningrad (Rusia) en julio. En esta sesión de capacitación los participantes hablaron sobre los marcos legislativos y normativos nacionales y sobre la aplicación de la legislación, el transbordo, el tráfico ilícito y el control de la intermediación. También se aclaró y se puso de relieve el papel de los puntos de contacto nacionales para apoyar la aplicación de esas medidas. A la segunda reunión de examen entre pares, que tuvo lugar en agosto de 2016 en Minsk, asistieron 38 participantes de Kirguistán, Tayikistán y Belarús. Esta reunión fue la primera en su tipo celebrada en formato trilateral y dio a los participantes la oportunidad de intercambiar experiencias y hablar sobre los progresos conseguidos en su labor, así como de visitar instalaciones nacionales y familiarizarse con la labor de sus homólogos de Belarús. Por último, en septiembre de 2016, el Centro organizó una mesa redonda nacional de expertos del Comité 1540 (2004) con representantes

de Ministerios del Estado y organismos de Kirguistán que se ocupan de la aplicación de la resolución, a fin de examinar los progresos realizados en su labor y definir las futuras tareas que se han de incluir en el plan de acción nacional.

Además de estas actividades, el Centro Regional continuó sus esfuerzos de divulgación y promoción a fin de hacer participar a los interesados regionales y asegurarse de que se difunda información correcta y oportuna sobre su labor y las cuestiones de desarme pertinentes. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico siguió publicando sus folletos informativos trimestrales y boletines informativos semestrales, así como presentando la labor del Centro en su sitio web y en Twitter, comunicándose en tiempo real con una audiencia de más de 1.400 seguidores mediante sus plataformas en las redes sociales.

Asimismo, el Centro Regional siguió colaborando con éxito con muchas partes interesadas en la región de Asia y el Pacífico a fin de fortalecer las alianzas y contribuir en forma sustantiva a sus talleres y actividades de capacitación a nivel regional. Mediante la cooperación con las organizaciones regionales, otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, el Centro Regional ha ampliado su capacidad de llegar a un mayor número de países de la región y de apoyar sus esfuerzos por cumplir sus compromisos respectivos en materia de control de armamentos y desarme. Estas actividades conjuntas abarcaron el control de las armas convencionales, el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como las cuestiones relativas a la paz y el desarme.

El período sobre el que se informa fue un año de actividades muy productivas para el Centro, que fue posible gracias al apoyo de nuestros patrocinadores, tanto Estados donantes como países de la región que aportaron contribuciones en especie para nuestros proyectos. El Centro desea expresar su sincera gratitud a los donantes, sin los cuales no habría sido posible obtener los resultados conseguidos: Australia, China, Alemania, Japón, Kazajstán, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, República de Corea, Samoa, Suiza, Tailandia y Reino Unido, así como también Rishso Kosei-kai, del Japón. Además, el Centro desea dar las gracias al Japón y a Suiza por el personal que aportaron al Centro, a saber, un voluntario de las Naciones Unidas y un funcionario subalterno del cuadro orgánico, respectivamente.

De cara al futuro, una de las prioridades que tiene el Centro es completar su traslado a Katmandú para

poder reanudar sus operaciones en Nepal cuanto antes. El Centro también trabaja con los Estados donantes y otras entidades que proporcionan financiación a fin de contar con los recursos necesarios para emprender nuevos proyectos y sentar las bases para las actividades de 2017. Nuestra capacidad de seguir realizando cada año actividades efectivas centradas en objetivos concretos depende no solo del apoyo financiero, sino también de la disponibilidad de personal que pueda ejecutar los proyectos. Por tanto, deseo aprovechar esta oportunidad para pedir a la Comisión que considere la prestación de apoyo a los esfuerzos del Centro mediante la financiación necesaria para contar con expertos asociados, funcionarios subalternos del cuadro orgánico y voluntarios o personal adscrito de las Naciones Unidas para el Centro Regional.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión a fin de que las delegaciones tengan la oportunidad de celebrar un debate interactivo con nuestros panelistas mediante la modalidad oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 11.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, doy las gracias a todos nuestros ponentes por un intercambio muy interesante.

Se me ha informado de que, debido a compromisos imprevistos, el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, no podrá dirigirse hoy a la Comisión. Por consiguiente, el Jefe Interino de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sr. Xiaoyu Wang, hará uso de la palabra en su nombre.

Doy ahora la palabra al Sr. Xiaoyu Wang.

Sr. Xiaoyu Wang (Jefe Interino, Subdivisión de Desarme Regional, Oficina de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): El Alto Representante Kim Won-soo hubiera deseado dirigirse a la Comisión en persona. Sin embargo, a causa de una emergencia, no ha podido hacer uso de la palabra ante la Comisión. Me ha pedido que transmita sus disculpas a la Comisión y dé lectura a una declaración en su nombre sobre la cuestión de las contribuciones voluntarias a los Centros Regionales para la Paz y el Desarme, tema que varios Estados Miembros plantearon en su interacción con los ponentes.

“Quisiera dar las gracias a la Presidencia por darme esta oportunidad de hacer uso de la palabra en esta sesión. También deseo dar las gracias a los ponentes regionales por sus presentaciones, así

como agradecer a los Estados Miembros las valiosas observaciones y sugerencias que hicieron hoy. Esas observaciones reflejan el reconocimiento por los Estados Miembros de la labor de buena calidad que los Centros Regionales para la Paz y el Desarme han hecho durante los últimos 30 años.

Esa labor de buena calidad no sería posible sin las contribuciones financieras de los Estados Miembros. Deseo expresar mi sincera gratitud a todos los donantes por su generoso apoyo. Doy las gracias especialmente a los donantes que han apoyado a los Centros en forma constante durante muchos años. Aprovecho también esta oportunidad para agradecer a los tres Estados Miembros que acogen los Centros —Nepal, el Perú y el Togo— su asociación, en particular en lo que respecta al funcionamiento de los Centros.

La Oficina de Asuntos de Desarme ha distribuido un documento en el que indica las contribuciones financieras que han aportado los Estados Miembros y las organizaciones a los tres Centros Regionales en esta última década, es decir, en el período 2005-2015. Como podrán ver los miembros de la Comisión, la contribución total de los donantes ha sido constante a lo largo de los años, pues hubo solamente una breve disminución en 2009, cuando se llegó a un poco más de 60.000 dólares, tras la crisis financiera mundial de 2008. Como también observarán los miembros de la Comisión, esas contribuciones volvieron rápidamente al nivel anterior en 2010, cuando ascendieron a más de 2 millones de dólares. El total de la contribución anual promedio de todos los Estados Miembros es de más de 2 millones de dólares. Esa cifra no incluye las contribuciones en especie que se aportan a los Centros.

En 2015, se observó el más alto nivel de financiación voluntaria hasta la fecha. Esas contribuciones demuestran que los Estados Miembros y otros donantes reconocen la importante labor que realizan los Centros. No obstante, también son una clara señal de la demanda cada vez mayor por parte de los Estados receptores del fomento de la capacidad y la asistencia técnica que brindan los Centros al tratar de encarar los problemas que afrontan sus países y regiones.

En los últimos 30 años, los Centros Regionales han acumulado valiosos conocimientos técnicos y están mejor preparados para ampliar su asistencia técnica a más Estados miembros que la

necesiten. Lamentablemente, debido a los recursos financieros limitados de que se dispone, no se puede responder a muchos de los pedidos de asistencia procedentes de los Estados.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —los Objetivos de Desarrollo Sostenible— se reconoce oficialmente el vínculo existente entre el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad, incluido el desarme. Este enfoque integral brinda a los Centros Regionales la oportunidad de utilizar su experiencia y conocimientos técnicos singulares para desempeñar un papel de liderazgo regional en ese contexto. Para que los Centros puedan asumir ese papel y también atender a las exigencias cada vez mayores, necesitarán que los Estados Miembros les brinden un apoyo financiero y una asociación constantes, reforzados y continuos. Sé que puedo contar con todos los Estados Miembros, en especial con aquellos procedentes de las regiones cubiertas por los Centros, para velar por que en los próximos 30 años los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme sean tan exitosos como lo han sido en las últimas tres décadas.”

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión reanudará el examen del grupo temático 4, “Armas convencionales”. Insto una vez más a todos los oradores a respetar el límite de cinco minutos al hacer uso de la palabra en nombre de su país y de siete minutos al intervenir en nombre de un grupo. La Comisión continuará utilizando el timbre para recordar a las delegaciones que el límite de tiempo se ha agotado.

Sr. Eloumni (Marruecos) (*habla en inglés*): La declaración completa de la delegación de Marruecos se ha publicado en PaperSmart. Teniendo presente el límite de tiempo, me limitaré a resaltar algunas cuestiones.

En primer lugar, la proliferación no controlada de armas pequeñas y armas ligeras, así como también, en particular, el tráfico ilícito de esas armas han tenido consecuencias catastróficas en los ámbitos económico, social y humanitario, en especial en África. Los crecientes vínculos que tiene todo esto con la delincuencia organizada y el terrorismo representan una verdadera amenaza para la estabilidad y la integridad territorial de los Estados, en particular en la región del Sahel.

Para Marruecos, la cooperación regional y subregional es importante para abordar estos problemas. La cooperación y la asistencia internacionales son cruciales en las iniciativas de los Estados encaminadas a impedir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas

ligeras. En ese contexto, Marruecos reitera su firme apoyo al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y al Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Dado que se trata de instrumentos políticos, el consenso y el compromiso político de los Estados son muy importantes para cumplir sus objetivos. Un ejemplo del compromiso que se requiere es la declaración conjunta pronunciada durante este período de sesiones por el representante de Francia en nombre de un grupo de Estados sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (véase A/C.1/71/PV.16).

Marruecos exhorta a la plena aplicación de todos los documentos acordados y a la continuación del diálogo sobre las cuestiones planteadas en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción y en la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales. Entre esas cuestiones cabe mencionar la repercusión de los avances tecnológicos y del fomento de la capacidad, así como también de las transferencias de tecnología y conocimientos técnicos.

Felicitemos a Francia por haber asumido la Presidencia de la próxima Conferencia de Examen de las Partes en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y esperamos con interés los pronósticos preparativos para lograr un resultado feliz. Este año, Marruecos patrocina una vez más el proyecto de resolución A/C.1/71/L.25, sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y el proyecto de resolución A/C.1/71/L.32, sobre la asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Marruecos sigue con interés los esfuerzos de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Insistimos en que, para que se cumplan los objetivos del Tratado, hay que aplicarlo de manera justa, transparente y con pleno respeto del derecho de los Estados de adquirir los medios o las armas que necesitan para defender su independencia, unidad e integridad territorial.

Sr. Zulu (Zambia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas con anterioridad por los representantes de Indonesia y Nigeria, respectivamente, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/71/PV.15).

Zambia es consciente del hecho de que la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de las armas

convencionales, principalmente las armas pequeñas y las armas ligeras, siguen presentando una grave amenaza a la seguridad. Atizan los conflictos y ocasionan enormes pérdidas de vida y graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Además, socavan la prevención de los conflictos y obstaculizan la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. En cuanto al resultado de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales, el Gobierno de la República de Zambia trabaja para velar por la plena ejecución del Programa de Acción y espera cumplir con las expectativas de los Estados Miembros.

Zambia es muy consciente de que cada Estado Miembro es principalmente responsable por la mitigación de las amenazas que presentan la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de las armas y municiones, y por lo tanto, continuará redoblando sus esfuerzos por aplicar plenamente los instrumentos regionales e internacionales pertinentes mediante programas dirigidos por los países y percibidos como propios. Comprendemos también que las fronteras porosas en nuestra región hacen que resulte más difícil tratar el problema. En ese sentido, encomiamos los llamamientos para que los enfoques regionales se basen en una fuerte cooperación entre los Estados que promueva el intercambio de inteligencia e información sobre los presuntos traficantes, rutas de tráfico y actividades de desviación.

Zambia, país subsahariano sin litoral cuyas extensas fronteras son compartidas con otras ocho naciones, ha intentado aprovechar su ubicación geográfica estableciéndose como centro de tránsito favorable al comercio. Al imponer el control de tránsito, emitimos permisos de tránsito y envío y dedicamos grandes recursos al control de la transferencia de bienes estratégicos a través de nuestro territorio. A toda entidad que intente trasladar armas o equipo militar a través del territorio de Zambia se le exige solicitar el permiso de tránsito para que se autorice el envío bien sea por el Ministerio del Interior o en algunos casos, el Ministerio de Defensa.

Como país propiamente en desarrollo, Zambia apoya el llamamiento para que se brinde asistencia los países subsaharianos que les permita crear capacidades institucionales adecuadas. Es necesario también ayudar con recursos técnicos para que apliquen plenamente e impongan de manera eficaz los distintos instrumentos que hay que cumplir.

Por último, Zambia considera que es fundamental que las mujeres, que son las más afectadas, de manera directa e indirecta, por la violencia armada, participen en la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas, y por lo tanto, se les debería alentar para que aboguen activamente por la sensibilización. Por consiguiente, Zambia ha venido trabajando para que las mujeres participen en la formulación de las políticas y en los talleres sobre la violencia interna armada y las dimensiones de género de la violencia armada.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka para que presente el proyecto de resolución A/C.1/71/L.4.

Sr. Kadurugamuwa (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada anteriormente en relación con este grupo temático por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.15).

La categoría de armas convencionales es quizás menos dramática en cuanto a su carácter y más limitada en cuanto a su alcance en comparación con la de las armas de destrucción en masa. Sin embargo, debido a su uso generalizado en los conflictos armados internos e internacionales, las armas convencionales siguen infligiendo muerte y enormes daños a nivel mundial a diario. La situación se agrava aún más porque el tráfico ilícito y la propagación no regulada de las armas convencionales han permitido que grupos armados no estatales las utilicen de manera contraria con los principios del derecho internacional humanitario, y sus víctimas son principalmente civiles inocentes.

La situación ha afectado gravemente a los países en desarrollo sumidos en conflictos prolongados. Como país que sufrió un conflicto armado interno que duró tres décadas, Sri Lanka es muy consciente de las ramificaciones del uso de las armas convencionales. En ese sentido, es hora de que nosotros como Estados prestemos mayor atención a la aplicación de las convenciones, los tratados y los reglamentos relativos a las armas convencionales y su cumplimiento, y fortalezcamos el derecho internacional en ese ámbito, con el objetivo de aliviar el sufrimiento indebido, contribuir a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Sri Lanka valora la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales como instrumento principal del derecho internacional humanitario que establece el equilibrio adecuado entre las preocupaciones de seguridad legítimas de los Estados y las garantías de cumplimiento de los principios del derecho internacional humanitario. La

Convención, que surgió de la convicción cada vez mayor a nivel internacional de que los efectos de ciertas armas convencionales son excesivamente nocivos e indiscriminados, ha contribuido a regular el uso de las armas convencionales a los niveles nacional e internacional. La decisión de retenerla como instrumento en evolución y darle espacio para que elabore respuestas adecuadas y oportunas a los complejos desafíos que presentan los logros alcanzados en la guerra y en las sofisticadas tecnologías de armamentos la hace singular en comparación con las demás convenciones relativas al derecho internacional humanitario.

En ese sentido, celebramos los debates que se realizan sobre los sistemas de armas autónomas letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Sri Lanka encomia en particular el resultado de la Reunión de Expertos sobre los Sistemas de Armas Autónomas Letales, celebrada en 2016, en la que se acordó un conjunto de recomendaciones, de conformidad con el mandato convenido en la Reunión de 2015 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que Sri Lanka tuvo el privilegio de presidir. Esperamos que la recomendación sobre la creación de un grupo de expertos gubernamentales para examinar los sistemas de armas autónomas letales, en 2017, atraiga la debida atención de los Estados partes en la próxima quinta Conferencia de Examen, que se celebrará a finales de este año.

En nombre del Presidente saliente de la Reunión de 2015 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, deseo también aprovechar esta ocasión para presentar el proyecto de resolución A/C.1/71/L.4, versión de este año de la resolución anual sobre la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, presentado por Sri Lanka. En él se incluyen algunas informaciones actualizadas técnicas y varias sustantivas. El texto del proyecto de resolución ha sido acordado por las delegaciones que radican en Ginebra y se ha distribuido ampliamente tanto en Nueva York como en Ginebra. Consideramos que se ha redactado de una manera aceptable para todas las delegaciones y recabamos el apoyo para su aprobación por consenso, de conformidad con la práctica establecida.

Sr. Herráiz España (España): Sr. Presidente: España se asocia plenamente a la declaración realizada por la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.15).

Cada año mueren en el mundo más de medio millón de personas como consecuencia de la violencia con

armas de fuego. Los graves efectos de su proliferación y tráfico ilícito han trascendido el ámbito militar para afectar a la seguridad y estabilidad de los Estados causando más víctimas anualmente que cualquier otro tipo de arma sobre la población civil.

España entiende que el control de las armas de fuego debería realizarse a un doble nivel: regular con responsabilidad el comercio legal y combatir el tráfico ilegal mejorando, en su caso, la coordinación de las acciones de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito.

La universalización y la efectiva aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) constituyen dos elementos clave para evitar que las armas convencionales puedan ser empleadas para poner en riesgo la seguridad y la estabilidad de Estados y regiones y para violar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Ginebra, ha consolidado la estructura institucional de este Tratado y nos felicitamos por la creación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, que debe facilitar la plena aplicación del Tratado por los Estados partes. España colabora de manera decidida en diversas iniciativas de divulgación y apoyo a la aplicación del TCA, tanto a nivel bilateral como en estrecha colaboración con la Unión Europea y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, y contribuye, desde hace años, al Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos.

España destaca la importancia de las resoluciones 2117 (2013) y 2220 (2015) del Consejo de Seguridad, centradas en las armas pequeñas y las armas ligeras, así como la resolución 2242 (2015), sobre el papel de la mujer en las políticas de lucha contra su tráfico ilícito, y apoya asimismo la declaración coordinada por Francia en la presente sesión, que mi delegación ha suscrito.

En consonancia con la meta 4 del Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, España concede gran importancia a la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y apoyamos firmemente, en este marco, el Instrumento Internacional de Localización. A su vez, estamos comprometidos con el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como

único instrumento jurídicamente vinculante de alcance universal en el ámbito de las armas de fuego. Quisiera resaltar la importancia de una cuestión con frecuencia relegada a un segundo término, como es la necesidad de reforzar el control del comercio de municiones. Esta es una cuestión clave que debería incluirse en el núcleo del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

España impulsa todas aquellas medidas de fomento de la confianza, transparencia y predictibilidad mutua en materia de armamento convencional a nivel multilateral, regional o subregional y valoramos especialmente la adopción de mecanismos en esta dirección, como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y otros mecanismos de transparencia, como el informe sobre gastos y presupuestos militares, el informe sobre legislación en materia de exportación de material militar y de doble uso y otros informes de carácter regional.

La Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, celebrada el año 2014 en Maputo, ha servido para relanzar nuestros esfuerzos. España desea reafirmar su compromiso con el Plan de Acción de Maputo, así como con el objetivo de la universalización de esta Convención.

España es también firmemente contraria al empleo, desarrollo, producción, adquisición y almacenamiento de las municiones en racimo. La Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Dubrovnik en 2015, ha constituido un gran éxito, con la aprobación de la Declaración Política y del Plan de Acción de Dubrovnik. No obstante, estamos profundamente preocupados por el presunto uso de municiones en racimo que afectan a la población civil en diferentes partes del mundo y hacemos un llamamiento a todas las partes a abstenerse de tal uso y observar plenamente los principios del derecho internacional humanitario.

Finalmente, en breve celebraremos la próxima Quinta Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y esperamos debatir constructivamente sobre los logros y tareas pendientes de este instrumento multilateral y acordar líneas de actuación para fortalecerlo a medio y largo plazo.

Sr. Hellgren (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.15).

Por ello me limitaré a formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Suecia acoge con beneplácito los resultados positivos logrados en la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que sitúan a la comunidad internacional en condiciones de aumentar sus esfuerzos en la lucha contra el comercio irresponsable, no regulado e ilícito de armas. Confiamos en que en los próximos años se pongan de manifiesto con meridiana claridad los beneficios del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y se demuestre que redundan en interés de cada uno de los Estados participar en esos esfuerzos.

La transparencia y la presentación de informes desempeñan un papel importante en esta esfera y Suecia seguirá contribuyendo a los esfuerzos en el TCA y otros foros a fin de facilitar el aumento de la transparencia. El apoyo de Suecia al TCA también reviste un carácter financiero. El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado sobre el Comercio de Armas, creado recientemente, y el programa de patrocinio, que son instrumentos importantes para garantizar la aplicación satisfactoria del Tratado, deberían estar recibiendo contribuciones de Suecia antes que acabe este año.

El compromiso de Suecia con la transparencia también queda demostrado con nuestra participación este año en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, el Embajador Paul Beijer, de Suecia, presentó la semana pasada el informe del Grupo (véase A/71/259) y sus recomendaciones. Este año se cumple el vigésimo quinto aniversario del Registro de las Naciones Unidas y Suecia alienta a todos los Estados Miembros a informar anualmente a este importante mecanismo de fomento de la confianza.

El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, junto con el TCA, nos proporciona un amplio conjunto de instrumentos para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Mientras el TCA se ocupa del tráfico transfronterizo, el Programa de Acción se centra en las medidas nacionales destinadas a reprimir la desviación de armas hacia el mercado ilícito. Las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones siguen desestabilizando a las sociedades y, por ello, socavan la paz y el desarrollo. La concienciación sobre esos efectos perniciosos para la sociedad revitalizó la labor de la Sexta Reunión Bienal de los Estados

para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que concluyó recientemente. Suecia acoge con satisfacción esos resultados y les dará seguimiento.

En la Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo del año pasado se fijaron importantes objetivos a través del Plan de Acción de Dubrovnik, los cuales se reafirmaron a su vez en la recientemente celebrada Sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención. Como uno de los primeros signatarios de la Convención, Suecia participa activamente en su labor. Compartimos plenamente sus objetivos en favor de la prohibición de estas armas inhumanas y, en particular, de la prohibición total de su uso. Para que esa prohibición sea verdaderamente efectiva, también es importante garantizar que los principales fabricantes y usuarios de municiones en racimo en el mundo se adhieran a la Convención. Suecia se suma a quienes expresan su profunda preocupación por los informes sobre la utilización de las municiones en racimo que afectan a la población civil e insta a todos los agentes a observar rigurosamente el derecho internacional humanitario.

Mediante el lema “Finalizar la tarea”, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres ha señalado que la promesa de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal se cumplirá cuando la norma contra el uso de las minas antipersonal se universalice y los Estados partes en el tratado hayan cumplido íntegramente sus principales obligaciones. Un tema importante de la Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, celebrada en Maputo, fue que es posible lograr el objetivo de un mundo libre de minas si mantenemos nuestros esfuerzos. El propio ejemplo de Mozambique ha demostrado que esta posibilidad es real, ya que el país pudo declarar recientemente que está libre de minas. Suecia se enorgullece de haber contribuido a ese logro. En total, en el último decenio Suecia ha aportado más de 100 millones de euros a la lucha contra las minas en todo el mundo.

Suecia sigue firmemente comprometida con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus protocolos. Creemos que este instrumento también nos brinda un medio eficaz y flexible para responder a la evolución futura de la tecnología armamentista. Suecia acoge con gran satisfacción los debates celebrados sobre los sistemas de armas autónomas letales. Nuestra

posición de principio es que los seres humanos deben ser siempre responsables en última instancia cuando está en juego la vida o la muerte. Acogemos con beneplácito la continuación de los debates en torno a esos sistemas de armas en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y apoyaremos la decisión de crear, en la Conferencia de Examen de la Convención, que tendrá lugar en diciembre, un grupo de expertos gubernamentales que examine ulteriormente la cuestión.

Quisiera concluir con un comentario sobre lo que es importante para mi Gobierno. Sin la plena participación de la mujer en los debates sobre el desarme y el control de armamentos, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, no podremos lograr resultados eficaces y duraderos. Suecia seguirá apoyando un enfoque con perspectiva de género, en cooperación con la sociedad civil y todo el sistema de las Naciones Unidas.

Sra. Mohamed (Etiopía) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, e Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.15).

En la volátil situación en que se encuentra nuestro mundo, la proliferación y transferencia ilícita irresponsables de armas convencionales agrava los conflictos en muchas regiones. Esa es una preocupación grave y urgente para nosotros y nuestra región, así como para la comunidad internacional. La proliferación y transferencia ilícita de armas se convierten cada vez más en importantes factores que contribuyen a la expansión de los conflictos armados y de los instrumentos para cometer violaciones graves del derecho internacional y de los derechos humanos. Esas armas siguen cobrando la vida de personas inocentes, especialmente de los más vulnerables, como las mujeres y los niños. Siguen siendo un factor importante en los desafíos que enfrentan la paz y la seguridad regionales y mundiales en muchas partes del mundo. También tienen efectos negativos a largo plazo sobre la paz y la seguridad duramente ganadas, especialmente en las situaciones posteriores a los conflictos, y son un obstáculo para los esfuerzos de desarrollo socioeconómico de muchos países. Agravan la violencia armada y la delincuencia organizada, lo que a su vez conduce a un aumento del número de refugiados y desplazados internos, lo que en sí mismo es un grave desafío a la paz y la seguridad internacionales.

Para hacer frente a esos desafíos y sus consecuencias adversas, Etiopía ha venido trabajando estrechamente con los asociados de su subregión y con la

comunidad internacional. Estamos trabajando diligentemente para realzar los esfuerzos colectivos para combatir la intermediación ilícita en el comercio y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. En ese sentido, cabe mencionar que la región de África Oriental y Central, por conducto del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes, ha seguido coordinando y ayudando a los Estados Miembros a controlar de manera eficaz las transferencias de armas dentro y fuera de la región.

Consideramos que es fundamental garantizar que todos los países se sumen a los esfuerzos para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en los planos nacional y regional, así como a nivel internacional, ya que los problemas causados por las armas pequeñas y las armas ligeras a menudo trascienden las fronteras nacionales. Acogemos con beneplácito la exitosa celebración de la sexta Reunión Bienal de los Estados sobre el Programa de Acción y el documento final de consenso y esperamos con interés participar activamente en la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, en 2018.

Como parte de los esfuerzos para reducir y controlar la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, es sumamente importante garantizar la plena aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, y Etiopía se suma a otros oradores para alentar a todos los Estados a que se adhieran a él y apoyen todos los esfuerzos para promover su universalidad en todos los foros pertinentes. Etiopía está comprometida a ayudar, cuidar, rehabilitar y promover la reintegración social y económica de las víctimas de las minas. En ese sentido, reconocemos los esfuerzos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres y de otras organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

Para concluir, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso de Etiopía a continuar sus esfuerzos para hacer frente al creciente peligro que representa la proliferación de las armas convencionales, en particular de las armas pequeñas y las armas ligeras. Instamos a todas las partes interesadas a trabajar de consuno en un espíritu de cooperación y demostrar el grado de compromiso político necesario para hacer frente a las terribles repercusiones que las armas de ese tipo tienen en la vida de millones de personas.

Sr. Bai (Fiji) (*habla en inglés*): Fiji hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.15).

Uno de los objetivos más difíciles en las relaciones internacionales es el logro del desarme general y completo. No solo tenemos que deshacernos de ojivas nucleares y otras armas de destrucción en masa, sino que también tenemos que reducir y controlar las armas convencionales. Fiji considera que no podemos tener un tipo de desarme sin el otro.

En la Carta fundacional de las Naciones Unidas, de 1945, se hace un llamamiento a la regulación internacional de los armamentos a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, garantizando al mismo tiempo que los recursos humanos y económicos del mundo se desvíen lo menos posible hacia los armamentos. Cuando aprobamos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nos comprometimos a promover sociedades pacíficas e inclusivas para lograr el desarrollo sostenible, trabajando para reducir todas las formas de violencia. A Fiji le preocupa que cuando las armas convencionales caen en manos equivocadas pueden matar a cientos de miles de personas, destruir ciudades, arruinar sociedades y estimular las migraciones, que pueden causar sufrimiento y desorganización. Al igual que las armas nucleares, las armas convencionales representan una gran amenaza y riesgo, y es nuestro deber reducir esa amenaza y ese riesgo.

Fiji está firmemente convencido de que el control de las armas convencionales hace que las personas se sientan seguras y protegidas al ayudar a reducir las tensiones y amenazas, fomentando al mismo tiempo la confianza. En ese sentido, consideramos que debemos otorgar a las armas de tipo convencional el mismo nivel de atención que otorgamos a las armas biológicas, químicas y nucleares.

Fiji considera prioritario frenar la proliferación, la recopilación y el almacenamiento de armas convencionales. Recientemente presentamos nuestro informe nacional sobre la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Entendemos la necesidad de una mayor cooperación regional e internacional y de controles fronterizos, aduanas y medidas jurídicas adecuados y eficaces a fin de garantizar que esas armas no sean objeto de contrabando a través de las fronteras. Al igual que otros pequeños Estados insulares en desarrollo, Fiji es vulnerable a los desafíos

que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. No contamos con los recursos para combatir las actividades de ese tipo y, por consiguiente, es solo mediante asociaciones mundiales que podemos garantizar un futuro sostenible y pacífico. Necesitamos realizar esfuerzos concertados en los planos nacional, regional e internacional para prevenir, combatir y eliminar la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. Su circulación descontrolada tiene consecuencias humanitarias y socioeconómicas, y constituyen una grave amenaza para la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en todos los niveles.

El éxito de la ejecución del Programa de Acción es nuestra responsabilidad. En ese sentido, exhortamos a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo esa aplicación y presenten voluntariamente informes nacionales al respecto. Además, los instamos a que adopten medidas transparentes en relación con el almacenamiento y la acumulación de armas convencionales.

Para concluir, Fiji está comprometido con las convenciones y los tratados relativos a las armas convencionales, con el objetivo de lograr una paz sostenible y sociedades inclusivas.

Sr. Davison (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá está firmemente decidido a reducir las consecuencias que tiene en las poblaciones civiles el uso de armas convencionales durante los conflictos armados y a prevenir y combatir el comercio ilícito de armas convencionales. Hacemos un llamamiento a la estricta adhesión al derecho internacional humanitario y la protección de los civiles. Estamos trabajando para garantizar el uso responsable de las armas convencionales y para restringir o prohibir los sistemas que son propensos a los efectos indiscriminados o son excesivamente nocivos. Hemos avanzado en lo que respecta a cierto tipo de armas, como las minas terrestres antipersonal, las municiones en racimo y las armas pequeñas y las armas ligeras, pero queda mucho más por hacer.

Con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción se han logrado grandes avances respecto de la eliminación de esas minas, y ahora cuenta con más de 160 Estados partes, incluidos los más afectados por las minas. Las existencias se han reducido en 49 millones, y el número de víctimas ha disminuido de 26.000 víctimas al año a unas 3.700. No obstante, incluso una sola víctima es demasiado. Un mundo libre de minas terrestres

solo puede lograrse mediante acciones concretas y la universalización de la Convención. Instamos a todos los Estados partes a cumplir sus obligaciones y alentamos a todos los demás Estados a sumarse a la Convención de manera que unidos podamos poner fin al sufrimiento humano que causan esas armas y hacer realidad para 2025 la visión contenida en la Declaración de Maputo.

La Convención sobre Municiones en Racimo es un paso adelante para el derecho internacional humanitario la protección de los civiles ante las consecuencias de los conflictos armados. Cabe destacar que más de 100 Estados ya sean partes en este tratado tan reciente. La única manera de poner fin a todo uso de municiones en racimo y a los problemas humanitarios que causan es mediante la universalización de la Convención, y la Comisión puede estar segura de que el Canadá será un asociado decisivo en la búsqueda de ese importante objetivo. El año pasado, el Canadá hizo una contribución de 13,7 millones de dólares a las actividades relativas a las minas, ocupándose de minas, municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra, como parte de una suma de más de 250.000 millones de dólares aportados con ese fin en el decenio pasado. Seguiremos trabajando en países afectados, como el Iraq, el Afganistán y Colombia, donde las contribuciones del Canadá han ayudado a lograr importantes resultados en términos de terreno desminado, reducción del número de víctimas, educación en materia de minas y apoyo físico y psicológico a las víctimas de las minas.

(*continúa en francés*)

Todavía existe la necesidad urgente de hacer frente a las armas explosivas. En demasiados conflictos, a los civiles, incluidos los trabajadores humanitarios y el personal médico, se les convierte ilícitamente en blanco de ataques o se ven afectados por ellos. Los ataques deliberados contra la infraestructura civil, incluidos los hospitales, han tenido consecuencias devastadoras a largo plazo. Consideramos que para resolver el problema del uso de las armas explosivas debemos fortalecer con toda urgencia el respeto del derecho internacional humanitario mediante la educación, la capacitación y el intercambio de las mejores prácticas. El Canadá ha participado activamente en los debates sobre los sistemas de armas letales autónomas en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. También apoyamos las recomendaciones consensuadas de la reunión oficiosa de expertos sobre sistemas de armas autónomas letales, celebrada en abril de 2016. El Canadá subraya la importancia de cooperar de manera constante con la sociedad civil, incluidos académicos y otros expertos, a fin de tener una comprensión amplia de esta compleja cuestión.

Para concluir, quisiera decir que el Canadá está decidido a convertirse en Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Las transferencias no reglamentadas de armas intensifican y prolongan los conflictos. Esas transferencias generan inestabilidad regional, contribuyen a las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y socavan el desarrollo social y económico de los países. El Canadá apoya firmemente los objetivos del Tratado sobre el Comercio de Armas, en particular aquellos que tienden a preservar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales, a reducir el sufrimiento humano y a fortalecer la cooperación, la transparencia y la actuación responsable de los Estados partes en el Tratado en el ámbito del comercio internacional de armas convencionales. Las autoridades canadienses trabajan para garantizar que a nivel nacional se cumplan todos los artículos del Tratado y esperan que el Canadá se convierta en Estado parte el próximo año. Instamos a todos los demás Estados que no sean partes en este importante Tratado a que hagan lo mismo.

Sr. Luque Márquez (Ecuador): Al conmemorar hoy 71 años de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, permítaseme felicitar a todos y desearles un buen Día de las Naciones Unidas, y desear también hoy, cuando comenzamos la Semana del Desarme, que podamos tener una semana fructífera en este campo, que creo incluso podrá ser histórica.

Mi delegación suscribe la declaración pronunciada por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.15), y por la República Bolivariana de Venezuela, en nombre de la Unión de Naciones Sudamericanas (véase A/C.1/71/PV.14).

Fiel a su compromiso con el desarme y la paz universal, y en estricto respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, el Ecuador reitera su firme compromiso con la Convención sobre Municiones en Racimo, y reitera su llamado a su universalización. La opinión pública internacional condena esas armas atroces, sin importar dónde se utilicen o por quién, por lo que alentamos a que todos los Estados del mundo condenen igualmente esas armas, sin dobles raseros. Damos la bienvenida a la ratificación de ese instrumento por Palau, y a la adhesión al mismo por Cuba.

En igual sentido, el Ecuador desea manifestar su total apoyo a la Convención sobre el Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Al respecto, mi país desea resaltar el objetivo de convertir sus fronteras en

lugares de unión efectiva e integración segura a través de proyectos de desarrollo propios y compartidos con los países fronterizos, contexto en el cual se enmarca la especial importancia de todos los programas de desminado humanitario que el Ecuador lleva adelante, junto con el Perú, en su frontera común. En quince años se han limpiado y destruido 10.558 minas en un área de 463.635 metros cuadrados, lo que fue resaltado por los Presidentes del Ecuador y el Perú el 7 de octubre pasado durante la reunión del Gabinete Binacional de ambos países. Mi país participará activamente en la decimoquinta Conferencia de Estados Partes en la Convención, que tendrá lugar en Santiago de Chile del 28 de noviembre al 2 diciembre del presente año.

En el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras, esta delegación desea subrayar la importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como del Instrumento Internacional de las Naciones Unidas para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, como el principal marco internacional universal y de consenso para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito, al tiempo que resaltamos nuestro compromiso con los enunciados de aplicación a los niveles nacional, regional y global, y con los acuerdos relacionados con su implementación, adoptados en la segunda Conferencia de Examen, celebrada en 2012. Tomamos nota, en este contexto, del documento final de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada este año. El Ecuador también es parte en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Mi país considera que la comunidad internacional debe continuar el debate alrededor de los vehículos aéreos de combate no tripulados y los sistemas de armas autónomas letales. El uso de esas nuevas tecnologías bélicas trae consigo serias preocupaciones de orden humanitario, moral y jurídico, por lo que la comunidad internacional, en sus diversos foros regionales y universales, debe continuar profundizando en las implicaciones que traen para el derecho internacional humanitario, previendo incluso la prohibición de ese tipo de armas. Por ello, saludamos las recomendaciones adoptadas en abril

de este año en la reunión informal de expertos sobre armas autónomas, que se realizó en Ginebra. Apoyamos, por lo tanto, los trabajos que deben tener lugar a este respecto durante la Conferencia de Examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales, en diciembre de este año, y reiteramos nuestra convicción de que el llamado a la regulación tan solo de su comercio internacional no es suficiente, y, de hecho, puede ser utilizado para distraer la atención de discusiones más profundas acerca de su uso, en las que se podría llegar a determinar incluso la necesidad de su prohibición.

Sr. Langeland (Noruega) (*habla en inglés*): Recurrir a la violencia utilizando armas convencionales constituye una amenaza fundamental a la paz y la seguridad en varios países y regiones. Constituye una grave amenaza a la seguridad humana. En Siria, el Yemen y Ucrania hemos sido testigos de cómo el uso indiscriminado de armas explosivas con amplios efectos en las zonas pobladas ha causado numerosas muertes entre los civiles de manera desproporcionada, en clara violación del derecho internacional humanitario. Existe una clara obligación de distinguir entre combatientes y no combatientes en los conflictos. Por tanto, necesitamos más diálogo sobre la manera de potenciar la protección de los civiles en los conflictos y mejorar así el cumplimiento del derecho internacional humanitario.

En los últimos decenios, hemos elaborado instrumentos jurídicamente vinculantes en el ámbito de las armas convencionales con efectos indiscriminados para los civiles. Debemos mantener esos instrumentos y abstenernos de cualquier iniciativa que pueda socavarlos. En la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo se han establecido normas que no se circunscriben a sus miembros. Noruega reitera su condena del uso de estas armas.

Noruega se complace en patrocinar el proyecto de resolución A/C.1/71/L.4, relativo a la Convención sobre Municiones en Racimo. Acogemos con beneplácito el hecho de que 100 países hayan ratificado la Convención. Debemos proseguir nuestros esfuerzos para alcanzar nuestra meta de 125 Estados partes para 2020. Nuestros esfuerzos en favor de la universalización deben centrarse sobre todo en los países afectados por esas armas, lo cual también nos permitirá avanzar con más rapidez en la remoción de minas y la asistencia a las víctimas. En la actualidad, Noruega participa en las actividades humanitarias relativas y la asistencia a las

víctimas en 20 países. Junto con los Estados Unidos, dirigiremos una iniciativa mundial para la remoción de minas en Colombia. Nuestro objetivo es lograr una Colombia libre de minas terrestres y otros explosivos. A menos que se adopten medidas, el legado del conflicto armado en ese país continuará matando y lesionando a personas inocentes en los próximos decenios.

A menudo, las armas pequeñas y las armas ligeras se han definido como armas de destrucción en masa en cámara lenta. Matan a más de medio millón de personas cada año. Por tanto, debemos intensificar los esfuerzos para combatir todo comercio o uso ilícitos o irresponsables de estas armas, incluidas sus municiones. Noruega es un firme partidario del Tratado sobre el Comercio de Armas, que, aunque fue concebido con el fin de establecer normas para el comercio responsable de armas convencionales, hace mucho más. Si se aprovecha todo su potencial, puede aportar una contribución importante a la seguridad y la estabilidad en el mundo. Los actos de terror dependen del acceso a las armas.

El comercio ilícito de armas suele ser un factor clave en la delincuencia organizada transnacional y la financiación del terrorismo internacional y de las actividades de los grupos armados no estatales. Todos los aspectos de la vida de las personas que padecen la violencia armada se ven afectados, por lo cual el Tratado sobre el Comercio de Armas responde a una preocupación humanitaria fundamental. Además, es el primer tratado internacional que incluye la obligación de evaluar las posibilidades de que se recurra a la violencia por razón de género antes de autorizar la exportación de armas. Este es un gran logro que se espera contribuya a hacer mayor hincapié en las medidas encaminadas a prevenir la violencia por razón de género y la violencia armada contra las mujeres y los niños. Acogemos con beneplácito el resultado sustantivo de la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Ginebra en agosto. Proporciona una base sólida para el funcionamiento del régimen del Tratado sobre el Comercio de Armas en el futuro y para la continuidad de los esfuerzos de universalización.

Por último, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos ha hecho importantes aportes a la seguridad nacional, regional e internacional. Desde su aprobación, hace 15 años, se han estudiado varias medidas para seguir aumentando su pertinencia y debemos proseguir esos esfuerzos, sobre todo en el marco de la tercera Conferencia de Examen, que tendrá lugar en 2018.

Sra. Seo Eunji (República de Corea) (*habla en inglés*): El debate sobre las armas convencionales plantea una dificultad singular, ya que las armas convencionales en sí nunca han sido ilícitas, a pesar de que se cobran más vidas humanas que cualquier otro tipo de armas. En particular, las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo las armas de elección en los conflictos armados y la violencia en todo el mundo, con consecuencias humanitarias devastadoras. La comunidad internacional puede y debe trabajar con más ahínco para impedir su transferencia ilícita y reducir su acumulación y su uso indebido.

En este contexto, la República de Corea respaldó la declaración conjunta sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, presentada por Francia con motivo del decimoquinto aniversario del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En 2016, la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción reforzó la base para desplegar esfuerzos más sustantivos con el fin de prevenir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La República de Corea acoge con beneplácito el documento final de la Reunión, en consonancia con el Programa de Acción y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

El Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigor en 2014, marca un hito importante en nuestros esfuerzos colectivos para frenar el comercio ilícito de armas convencionales y es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante al respecto. Su aplicación plena y efectiva por los Estados Partes es fundamental si queremos prevenir transferencias ilícitas de armas, aplacar la violencia y fomentar la paz en diversas zonas del mundo. Ahora que ha entrado plenamente en vigor, debemos trabajar para fortalecer las sinergias entre el Tratado, las resoluciones 2117 (2013) y 2220 (2015) del Consejo de Seguridad y el Programa de Acción para poner en marcha un régimen mundial de control de armas convencionales, que funcione con rapidez y eficacia.

La República de Corea se ha comprometido plenamente a trabajar con otros Estados Miembros para lograr ese objetivo. Al ser uno de los signatarios originales del Tratado sobre el Comercio de Armas, la República de Corea reafirma su compromiso inquebrantable con sus metas y sus objetivos y, para facilitar la universalización del Tratado, ha concluido la necesaria revisión de sus leyes nacionales sobre el comercio de armas convencionales para reflejar esos objetivos. En la actualidad, estamos en la última etapa del proceso de ratificación.

La República de Corea opina que un mayor nivel de transparencia en el ámbito de los armamentos contribuye en gran medida a fomentar la confianza y la seguridad entre los Estados. Al respecto, este año, la República de Corea participó en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su perfeccionamiento, y acogemos con beneplácito su informe (véase A/71/259). Consideramos que las recomendaciones contenidas en el informe, que incluyen promover la información sobre la transferencia internacional de armas pequeñas y armas ligeras, contribuirán en gran medida a aumentar la transparencia.

En los últimos tres decenios, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales ha seguido adaptándose a un entorno cambiante y, al mismo tiempo, mantiene un equilibrio entre los principios del derecho internacional humanitario y las preocupaciones legítimas de los Estados partes en materia de seguridad. La República de Corea concede gran importancia a su universalización y se complace en sumarse a un programa de patrocinio creado este año para contribuir de manera creativa a alentar a las nueve partes contratantes a participar en las reuniones pertinentes. También queremos destacar la importancia de abordar los efectos humanitarios de los artefactos explosivos improvisados. En este sentido, acogemos sin reservas la aprobación de una declaración sobre los artefactos explosivos improvisados en el marco de la 18ª Reunión de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y reconocemos el valor del proyecto de resolución A/C.1/71/L.68/Rev.1, relativo a la lucha contra la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados, que también se presentó este año.

La República de Corea también acoge con satisfacción las recomendaciones de la Reunión Oficiosa de Expertos sobre Sistemas de Armas Autónomas Letales sobre la convocación de reuniones de composición abierta del Grupo de Expertos Gubernamentales en 2017. Consideramos que el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es el foro más pertinente para el examen ulterior de estas armas y el logro del necesario equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y las necesidades en materia de seguridad. Quisiéramos destacar una vez más la importancia de la próxima Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en diciembre. Las deliberaciones exhaustivas para abordar de manera adecuada los nuevos problemas en materia de control de armas convencionales serán una de las claves de su éxito. La República de

Corea espera con interés que continúen los debates constructivos con los Estados partes en ese sentido.

Sr. Denктаş (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía hace suya la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea en el marco del grupo temático sobre armas convencionales (véase A/C.1/71/PV.16). Daré lectura a una versión resumida de nuestras observaciones a título nacional.

La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es un componente indispensable del derecho internacional en materia de armas convencionales con efectos indiscriminados. Turquía ha aplicado plenamente sus disposiciones y alienta a la adhesión a su régimen internacional fundamental. Esperamos que en la Quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, que tendrá lugar en diciembre, se tengan en cuenta los debates celebrados durante el último ciclo de cinco años, con objeto de preparar las bases del próximo ciclo entre períodos de sesiones, en particular en lo relativo a cuestiones como los artefactos explosivos improvisados y los sistemas de armas autónomas letales. Deseamos añadir que acogemos con satisfacción la propuesta de la Conferencia de Examen de aprobar una declaración política sobre dichos artefactos explosivos.

Apoyamos la presentación de nuevas iniciativas en relación con los sistemas de armas autónomas letales y consideramos que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es el foro adecuado para ello, puesto que trata de encontrar un equilibrio entre las acciones humanitarias y la utilidad militar. Como parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Turquía también se compromete a cumplir sus obligaciones en virtud de dicha Convención. Hemos cumplido nuestros compromisos en relación con el artículo 4, mediante la destrucción de un total de aproximadamente 3 millones de minas antipersonal, y estamos trabajando en el cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud del artículo 5. Mientras nos concentramos en esos esfuerzos, seguimos aportando una modesta asistencia financiera a las actividades de remoción de minas en terceros países y hacemos contribuciones voluntarias a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y al programa de patrocinio.

El aumento de la proliferación de misiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción en masa nos preocupa enormemente. Como reconoció el Consejo de Seguridad en su resolución 1540 (2004), esos misiles suponen una amenaza a la paz y la seguridad

internacionales. En ese entendimiento, Turquía acoge con satisfacción la promoción de la universalización del Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y este año, una vez más, ha patrocinado el proyecto de resolución correspondiente (A/C.1/71/L.5) en la Comisión.

La amenaza que supone la proliferación de armas convencionales ilícitas, en particular las armas pequeñas y armas ligeras, no es menos importante que la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa. Turquía se compromete a aplicar de manera efectiva y a seguir fortaleciendo el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. En el mes de junio acogimos con satisfacción la conclusión con éxito de la Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción. La Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2018, brindará una oportunidad para proponer mecanismos mejorados de asistencia y cooperación y para hacer frente a la amenaza que plantean las nuevas tecnologías en la esfera de las armas, con miras a que se conviertan en elementos concretos de un programa de trabajo adecuado para el próximo ciclo.

La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas en diciembre de 2014 supuso un hito importante para el establecimiento de normas internacionales comunes en materia de comercio internacional de armas convencionales y para impedir su comercio y desvío ilícitos. Turquía lo ha apoyado desde el principio y ha participado activamente en el proceso después de firmarlo. A la espera de la aprobación por el Parlamento turco para ratificarlo, quisiéramos reafirmar nuestra disposición a adherirnos al Tratado en el futuro cercano. Acogimos con satisfacción la conclusión con éxito de la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado. Junto con la resolución 2117 (2013) del Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y armas ligeras, el Tratado complementará y reforzará el Programa de Acción.

Por último, consideramos que la inclusión de la meta 4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la reducción significativa de las corrientes de armas ilícitas, supone un gran paso en los esfuerzos mundiales de lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Turquía se suma al numeroso grupo de Estados que suscriben una declaración interregional sobre el comercio

ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como propuso el representante de Francia. Antes de finalizar, quisiera reiterar el compromiso de mi país con la cooperación internacional para afrontar el desafío que supone el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Sr. Al Saad (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): La Arabia Saudita desea adherirse a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.15).

Mi país desea expresar su profunda preocupación por las gravísimas consecuencias humanitarias, económicas y sociales del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, e instamos a la comunidad internacional a que coopere en todo lo posible para tratar este peligroso problema. Reafirmamos nuestro compromiso constante con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. El Reino de la Arabia Saudita desea acoger con beneplácito la Sexta Reunión Bial de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York en junio. Esperamos que el consenso internacional que surgió en la Reunión Bial continúe en la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2018.

La Arabia Saudita ha sufrido las consecuencias de la guerra del Golfo y los distintos tipos de armamento que han circulado en las regiones del norte y nordeste del país, debido al ingente número de armas que pasan de contrabando a través de la frontera meridional para ser utilizadas en atentados terroristas cuyo objetivo es desestabilizar el país y matar a civiles inocentes. Pese a ello, el Reino de la Arabia Saudita se esfuerza por encarar este problema, en cooperación con expertos gubernamentales que han ayudado a eliminar esas armas. Hace poco detuvimos a varios terroristas iraníes que estaban introduciendo armas y explosivos de contrabando no solo en la Arabia Saudita, sino también en Bahrein y Kuwait.

El Irán sigue fomentando la violencia religiosa en nuestra región. Apoya a las milicias religiosas y los grupos terroristas, lo que demuestra la opción que ha elegido para responder a la destrucción y los conflictos sectarios entre comunidades en varios países. Esto me lleva a preguntar si el Irán es un Estado que respeta el derecho internacional o si, por el contrario, está tratando de defender su revolución exportándola a otros países, como ha quedado demostrado en numerosas ocasiones.

En primer lugar, el Irán ha suministrado armas a una organización terrorista muy conocida, Hizbullah en el Líbano, de manera que esta se ha convertido en el brazo armado del Irán en el Líbano, y así ha podido injerirse en los asuntos internos de ese país. Sus milicias también están exacerbando la destrucción de Siria y la matanza de su población, así como la matanza de yemeníes sirviéndose de los rebeldes huzíes en el Yemen.

En segundo lugar, el Irán ha acogido a varios líderes de Al-Qaida y ha suministrado armas a esa organización terrorista, que han servido para causar gran destrucción y sabotajes en mi región. El Irán se ha aprovechado de la difícil situación humanitaria de los refugiados afganos en su territorio para reclutarlos contra su voluntad y enviarlos a zonas de conflicto, en particular a Siria, para matar a civiles sirios en nombre de proclamas sectarias. El Irán ha reclutado directamente a milicias a través de su Guardia Revolucionaria y las ha enviado a Siria para aniquilar al pueblo sirio. Entre dichos grupos terroristas se encuentran las brigadas Fatimid, Zainab y Abul Fadl Al-Abbas, las cuales han masacrado al pueblo sirio. En el Iraq también se han utilizado de manera similar milicias sectarias para generar tensiones entre las diversas comunidades.

En tercer lugar, el Irán ha apoyado a los rebeldes huzíes en el Yemen en su intento de golpe de Estado, suministrándoles ilegalmente material, asistencia militar y armas. En numerosas ocasiones hemos visto buques procedentes del Irán llegando al Yemen cargados de armas, en una clara violación de las resoluciones 2216 (2015) y 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, nos hubiera gustado citar algunos ejemplos de cómo el Irán pasa armas de contrabando a grupos terroristas, pero son demasiados como para dar una lista exhaustiva. Lo cierto es que el Irán ha llevado a cabo políticas destructivas mediante su apoyo constante al terrorismo. En ese sentido, condenamos la tentativa de ataque del Irán contra buques de los Estados Unidos en Bab-Al-Mandab, así como el ataque contra un buque de los Emiratos Árabes Unidos a comienzos de este mes.

Para concluir, la Arabia Saudita desea reiterar su derecho soberano de proteger su seguridad nacional y sus fronteras contra las reiteradas violaciones cometidas por las milicias huzíes y sus aliados iraníes. Se han lanzado muchos cohetes contra nosotros, y algunos han penetrado hasta 600 kilómetros en nuestro territorio. Sabemos que el Irán ha suministrado y transportado esas armas. Por consiguiente, el Reino de la Arabia Saudita destaca la importancia de respetar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la legitimidad

internacional. Ante todo, mi país desea fortalecer el papel de las Naciones Unidas, en particular con respecto a la paz y la seguridad internacionales, el desarme y el control del suministro de armas a grupos terroristas.

La Presidenta Interina: Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a cinco minutos cuando hagan uso de la palabra en calidad de representantes de su país y a siete minutos cuando intervengan en nombre de un grupo.

Sra. Dris (Malasia) (habla en inglés): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/71/PV.16).

Mi delegación está firmemente convencida de que las iniciativas para frenar la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras se deben realizar de forma integral, teniendo en cuenta el control de armamentos y el desarme, la consolidación de la paz después de los conflictos, la prevención de los conflictos y el desarrollo socioeconómico. Subrayamos además la necesidad de atender las causas profundas que llevan a la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, incluido, entre otras cosas, el suministro de esas armas a los grupos armados, sea por parte de Gobiernos o a través del mercado ilícito, la acumulación excesiva y los excedentes de esas armas en las situaciones posteriores a los conflictos y la creciente demanda de armas pequeñas y armas ligeras entre los grupos armados y los agentes no estatales.

Reconocemos el valor de crear capacidades para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en sus esfuerzos por ayudar a aplicar efectivamente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En ese sentido, Malasia celebra que Francia haya sido nombrada Presidenta de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2018, y encomia a Jamaica por su ejemplar liderazgo de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción a principios de este año.

En relación con el Programa de Acción, nos congratulamos por los esfuerzos para facilitar la transferencia de tecnología en relación con la seguridad física, la gestión de las existencias de armamento y la marcación y el rastreo de los países que la soliciten. Con ese fin, instamos a los Estados Miembros que dispongan de la experiencia y los conocimientos pertinentes a poner más empeño en el desarrollo de capacidades a fin de que

puedan cumplir las directrices y parámetros aceptados del Programa de Acción sobre la gestión de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, ya que de ese modo se impulsará considerablemente su aplicación a nivel nacional.

Malasia mantiene su interés en el Tratado sobre el Comercio de Armas como instrumento importante para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales. Consideramos que el Tratado sobre el Comercio de Armas fortalecerá las actuales políticas nacionales sobre armas convencionales, respetando al mismo tiempo el derecho inalienable de los Estados a poseer esas armas para fines de defensa y seguridad nacional.

Reconocemos que la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en agosto en Ginebra, fue un paso adelante en los esfuerzos por controlar la importación y la exportación de armas convencionales y su posible uso indebido. Mientras Malasia sigue dando los pasos necesarios para ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, reconocemos la importancia de garantizar que dicho Tratado se ponga en práctica de manera coherente, objetiva y no discriminatoria. Todos debemos trabajar juntos para rectificar las posibles deficiencias y acercar la aplicación al objetivo final de establecer un instrumento con las normas internacionales comunes más rigurosas posibles para regular el comercio internacional de armas convencionales. Malasia está dispuesta a apoyar las iniciativas internacionales para evitar el uso indebido de las armas. Nos comprometemos a seguir trabajando con los demás Estados Miembros para lograrlo.

Malasia sigue apoyando el objetivo primordial de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Consideramos que es una importante contribución para proteger a los civiles y los combatientes que sufren las consecuencias de las armas convencionales cuando se utilizan de tal forma que va más allá de lo necesario para alcanzar un objetivo militar legítimo. En el marco de nuestra labor para adherirnos a la Convención, hemos seguido participando en las reuniones de sus Estados partes y hemos contribuido a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los sistemas de armas autónomas letales.

Sra. Šorytė (Lituania) (habla en inglés): La posición de Lituania sobre las armas convencionales se refleja plenamente en la declaración formulada la semana pasada por el observador de la Unión Europea (véase

A/C.1/71/PV.16). Quisiera subrayar algunos aspectos de la cuestión a título nacional.

Los grandes movimientos ilícitos de armas y municiones y la falta de control efectivo sobre ellos empeoran los conflictos, aumentan la violencia e impiden el desarrollo. Los grupos armados y delictivos siembran el terror gracias a la facilidad con que se puede acceder a las armas convencionales. Debemos poner fin a esas tendencias peligrosas de inmediato, como primera medida, mediante la aplicación universal y responsable de los diversos instrumentos de control que ya tenemos a nuestra disposición. Lituania sigue defendiendo la importancia de aumentar la transparencia en el comercio de armas, y está firmemente convencida de que la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas podría marcar un punto de inflexión en los intentos por lograr un comercio internacional de armas más transparente y responsable. Exhortamos a todos los Estados partes en el Tratado a que hagan públicos sus informes y celebramos las decisiones adoptadas en la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado. La creación de los grupos de trabajo *ad hoc* sobre la aplicación, transparencia, presentación de informes y universalización fue una medida importante para promover el objetivo y los propósitos del Tratado sobre el Comercio de Armas. Sin embargo, queda aún mucho por hacer puesto que se podrá materializar el pleno potencial del Tratado únicamente cuando se aplique de manera universal y rigurosa.

Teniendo en cuenta los desafíos en materia de seguridad de hoy, los conflictos armados en curso y la propagación del terrorismo violento, es necesario que trabajemos en alianzas estrechas y fomentemos la confianza. Lituania está convencida de que, de aplicarse de buena fe, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) podría ser ejemplo de cooperación regional en el control de las armas convencionales y en las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Con una verdadera voluntad política, los Estados participantes de la OSCE podrían beneficiarse de los instrumentos vigentes para alcanzar resultados concretos en ámbitos como la reducción de los umbrales; el aumento de las oportunidades para realizar actividades de verificación, la modernización y actualización del intercambio de información militar; el fortalecimiento de los mecanismos de reducción de riesgos; y la ampliación del alcance de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Consideramos que la modernización en 2016 del Documento de Viena de las Negociaciones sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad y la

aplicación no selectiva del Tratado de Cielos Abiertos podrían ser activos indispensables para garantizar la estabilidad y la seguridad en Europa.

Las minas terrestres, los remanentes de guerras sin detonar y los artefactos explosivos improvisados siguen siendo parte de nuestra realidad, que afecta enormemente a la población civil. En ese sentido, Lituania celebra la Iniciativa Global de Desminado para Colombia y se complace en anunciar su contribución al Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia.

Permítaseme concluir asegurando a la Comisión que puede contar con el compromiso de Lituania de seguir participando activamente en colaboración con sus asociados para seguir fortaleciendo la cooperación internacional y promover de ese modo la estabilidad y la seguridad en nuestro mundo.

La Presidenta Interina: A continuación doy la palabra al representante de Colombia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/71/L.25.

Sr. Díaz Reyna (Colombia): Colombia se adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (véase A/CI./71/PV.15).

Como lo hemos reiterado en varias ocasiones, nuestro compromiso como país es indeclinable con los principales instrumentos internacionales, políticos y jurídicos, en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos convencionales, los cuales tiene como objetivo establecer normas comunes para la regulación del comercio internacional de armas convencionales y la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de ese tipo de elementos. Colombia, al ser un país profundamente afectado por el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y su conexión con el problema mundial de las drogas, el terrorismo y la delincuencia común y organizada, entre otros delitos, ese tema es de fundamental importancia para Colombia y por ello ha liderado su tratamiento a nivel global, regional y subregional. En ese sentido, todas las medidas que se toman para la limitación y eliminación del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, nunca serán esfuerzos menores, pues ello contribuirá a que no lleguen armas a manos de personas ni de grupos ilegales que han aprovechado la escasa regulación para adquirir armamento y atentar contra la paz y la seguridad internacionales.

Colombia reconoce la importancia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico

Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el avance en la aplicación del mismo y la necesidad de continuar registrando resultados en la materia. Desde la aprobación del Programa de Acción en 2001, Colombia ha liderado los esfuerzos para el tratamiento del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, y ha sido promotor del proceso dentro de la Organización para abordarlo, otorgando así la mayor importancia a dicho Programa, que se considera una herramienta fundamental para promover la transparencia, la cooperación y la actuación responsable de los Estados animados a enfrentar el comercio ilícito.

Para mi país, el desarrollo del Programa de Acción debe sincronizarse con los avances que se presenten en los procesos de fabricación y desarrollo tecnológico aplicable a las armas. En este sentido, Colombia considera que los Estados no solo deben propender por implementar el Programa como fue concebido, sino que se deben realizar esfuerzos para ajustarlo a nuevas realidades. Consideramos importante que los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales deben estar orientados a establecer los mecanismos que pretendan un intercambio de información fluido sobre los asuntos de competencia del Programa de Acción, con el fin de fomentar el desarrollo de tecnologías de marcaje, la consolidación de los sistemas de registro y la implementación de tecnologías que permitan el rastreo de armas que complementen sistemas vigentes, como el de INTERPOL. En ese sentido, mi país tiene la experiencia y la disposición para ofrecer capacitación en técnicas investigativas, procedimientos de identificación y rastreo y sus protocolos.

Con el fin de promover la implementación del Programa de Acción, Colombia, junto con Sudáfrica y el Japón, presentó el proyecto de resolución A/C.1/71/L.25, sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el cual se presenta cada año en el marco de la Primera Comisión. Colombia le otorga la mayor relevancia a este proyecto de resolución, principalmente por el énfasis que se hace en la necesidad de prevenir, combatir y eliminar la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de estas armas, de manera que puedan reducirse las nefastas consecuencias que todos los días se dan en casi todos los países del mundo y la utilidad que para ello tiene la ejecución del Programa de Acción en los planos nacional, regional y mundial.

Colombia, como facilitador del proyecto de resolución en mención durante este período de sesiones, aprovecha esta oportunidad para agradecer a todos los Estados por el apoyo; y especialmente a los 72 países que han copatrocinado este proyecto de resolución. Invitamos a los demás Estados Miembros de las Naciones

Unidas a que se sumen al grupo de copatrocinadores, pues además del tradicional e importante espíritu de consenso que tiene este proyecto de resolución, es un mensaje claro y contundente a la comunidad internacional para prevenir, combatir y eliminar el Comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras.

El compromiso de Colombia con los instrumentos internacionales en materia de acción contra las minas, incluyendo la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción es indeclinable. Para Colombia es una prioridad continuar avanzando para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en cada uno de los componentes de las acciones integrales, garantizando la asistencia integral a las víctimas, su reparación y rehabilitación, enseñando comportamientos seguros a las comunidades afectadas, implementando medidas de señalización de acuerdo a los estándares internacionales y estableciendo enfoques diferenciados de educación y atención, especialmente para niños, niñas y adolescentes.

Colombia ha consolidado un modelo de desminado humanitario que combina el conocimiento y la capacidad de las fuerzas militares para realizar labores de descontaminación y liberación de tierras, con voluntad y experiencia de las organizaciones civiles de desminado humanitario que han unido los esfuerzos del Gobierno para descontaminar 199 municipios de alta afectación para el año 2021, representando el 60% del territorio con presencia de minas en el país. En el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de acción integral contra las minas, la cooperación internacional ha sido fundamental. El constante apoyo de diferentes países de la región, el reciente lanzamiento de la Iniciativa Global de Desminado para Colombia y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas con países igualmente afectados, le han permitido al país crecer en experiencia y capacidad para luchar contra este flagelo.

Para Colombia, contrarrestar los efectos de los artefactos explosivos improvisados resulta prioritario, pues la afectación y contaminación del territorio nacional por minas antipersonal, responde fundamentalmente al uso de este tipo de artefactos por parte de los grupos armados al margen de la ley. Colombia resalta y celebra los trabajos del Grupo de Expertos sobre Artefactos Explosivos Improvisados, conformado en 2009 en el marco del Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados,

Colombia apoya las disposiciones orientadas al fortalecimiento de medidas para el control, supervisión y vigilancia de la desviación de materiales y de medidas para combatir a los actores armados que incurren en su utilización. Así, Colombia resalta la importancia de abordar este tema desde una óptica integral, relacionando la asistencia a las víctimas, la educación en el riesgo y la aplicación de enfoques diferenciales e incluyentes al abordaje multidimensional del problema que representan los artefactos explosivos improvisados.

Por último, el 10 de septiembre de 2015, Colombia depositó ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el instrumento de ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo. Sin embargo, como hemos repetido en varias ocasiones, Colombia es un país comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Resaltamos que sin haber entrado en vigor la Convención sobre Municiones en Racimo, el Estado colombiano trabajó para promover los principios de la Convención y dar cumplimiento a sus disposiciones de forma enfática y voluntaria eliminando la totalidad de sus existencias desde el año 2009.

Sra. Fofana (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: La delegación de Burkina Faso quisiera reiterar sus sinceras felicitaciones a la Presidencia por la calidad de los debates y la destreza con que ha dirigido la labor del actual período de sesiones. En ese sentido, albergamos grandes esperanzas de que los resultados que alcancemos contribuyan sin duda a avanzar en el tema de las armas convencionales.

En un entorno de seguridad sumamente difícil, caracterizado por un aumento de los actos terroristas y del extremismo violento, nuestro examen del problema del control internacional de la transferencia de armas convencionales es sumamente pertinente. De hecho, el tráfico ilícito y la acumulación de las armas pequeñas y las armas ligeras siguen presentando una amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales atizando no solo una serie de conflictos sino también las actividades de organizaciones de la delincuencia transregional y de grupos terroristas.

En el marco del control de la transferencia de armas convencionales, Burkina Faso es parte en todos los instrumentos jurídicos regionales, subregionales e internacionales sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y su material conexo. En esa dinámica, Burkina Faso sigue fortaleciendo su arsenal jurídico interno examinando su régimen de armas de uso civil e integrando el Tratado sobre el Comercio de Armas en su legislación nacional.

A nivel institucional, en 2001, el Gobierno de Burkina Faso creó una alta autoridad para controlar la importación de las armas y su uso, cuya misión es regular el comercio en todas las categorías de armas y combatir el tráfico ilícito de las armas en Burkina Faso. También se encarga de aplicar el Tratado sobre el Comercio de Armas, con la asistencia técnica de la Unión Europea. Aprovecho esta ocasión para reconocer esa cooperación dinámica y beneficiosa.

Además de la medida de la alta autoridad de controlar la importación de armas y su uso, la comisión nacional para combatir la proliferación de las armas pequeñas y ligeras trabaja a diario para fomentar la sensibilización real en la población y en las fuerzas de defensa y seguridad acerca de las consecuencias de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. La delegación de Burkina Faso encomia con razón los esfuerzos incansables de todos los Estados Miembros que promueven el multilateralismo en la gestión de las transferencias de armas, la solución pacífica de los conflictos y el fortalecimiento de la paz y la seguridad colectiva.

Las consecuencias humanitarias y socioeconómicas ocasionadas por las minas antipersonal son aterrorizadoras y un factor detonante. Por lo tanto, pedimos la universalización de la Convención de Ottawa y su aplicación eficaz para poner fin al daño que han causado a víctimas inocentes, sobre todo a los niños. Sin embargo, mientras tanto mi delegación invita a la comunidad internacional a brindar la asistencia necesaria a los países afectados por las minas terrestres.

Además, en ningún examen de los problemas contemporáneos se puede pasar por alto la cuestión de las municiones en racimo. Esas armas, al igual que las minas antipersonal, sumen a miles de familia en el dolor, destruye proyectos importantes de autopistas y viviendas en varias regiones del mundo, echan por tierra los innumerables esfuerzos de desarrollo, y comprometen el desarrollo pleno y el bienestar de la población. A la luz de esa triste evaluación es que mi país recomienda la aplicación universal de la Convención.

Para concluir, reitero el compromiso de Burkina Faso, junto con el de los demás Estados Miembros, de velar por el control eficaz de las transferencias de armas convencionales a fin de garantizar la paz y la seguridad para las generaciones actuales y futuras.

Sr. Alyemani (Yemen) (*habla en árabe*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.15).

El tráfico ilícito y no regulado de las armas pequeñas y las armas ligeras presenta una amenaza para la paz y la seguridad internacionales por sus consecuencias socioeconómicas y humanitarias. Mi país sabe el dolor que deja sus secuelas. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Miembros que combatan y eliminen ese peligroso fenómeno para asegurar que esas armas no acaben en manos de agentes no estatales, quienes podrían utilizarlas con fines terroristas como ha sucedido en mi país, el Yemen.

Mi país y sus vecinos conocen muy bien ese peligro porque el régimen iraní suministra a los rebeldes huzíes armas convencionales y misiles balísticos que tienen consecuencias no solo para la paz y la seguridad de la región, sino también para las rutas marítimas en la región meridional del Mar Rojo. Los buques de los Emiratos Árabes Unidos y los buques navales de los Estados Unidos pueden atestiguarlo.

Mi país apoya la legitimidad e intenta asegurarse de que esas armas no caigan en manos de los terroristas. Los miembros del Consejo de Seguridad han investigado esa cuestión, y se ha demostrado que el Irán suministra armas a los huzíes. Por lo tanto, mi país apoya el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Pedimos a todos los Estados, sobre todo a nuestro vecino el Irán, que cumplan con esos instrumentos internacionales y no socaven la paz regional e internacional suministrando armas a los grupos armados.

La Presidenta Interina: Hemos escuchado al último orador del grupo temático 4 “Armas convencionales”.

Doy ahora la palabra a los representantes que han solicitado ejercer su derecho de réplica sobre el Grupo Temático 4 “Armas convencionales”. En este sentido, quisiera recordar a las delegaciones que la primera intervención debe limitarse a 10 minutos y la segunda intervención a 5.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El representante del régimen de la Arabia Saudita formuló algunas acusaciones risibles e infundadas contra mi país. Esas acusaciones representan la ficción fabricada de un régimen que se conoce como la madre del terrorismo y del extremismo violento en la región del Oriente Medio y por ser principal patrocinador de grupos terroristas, como Dáesh y Jabaht al-Nusra, y de todos los delitos que han venido cometiendo en la región. Los actos de terrorismo patrocinados por la Arabia Saudita no se limitan al Oriente Medio. Basta con examinar los

vínculos entre los autores del ataque terrorista del 11 de septiembre en Nueva York y la Arabia Saudita.

El representante del régimen saudita no puede levantar una cortina de humo inventando ficciones y haciendo acusaciones sin fundamento contra otros para ocultar los crímenes que está cometiendo contra el pueblo inocente del Yemen y la destrucción de la infraestructura yemení mediante sus actos de agresión contra ese país. Quiero señalar algunos hechos que se han establecido no por el Irán, sino por la comunidad internacional. Por 20 meses la Arabia Saudita ha estado involucrada en actos de agresión contra el Yemen y los yemeníes y en el proceso de destrucción de la totalidad de la infraestructura civil en ese país.

El 10 de octubre, el Secretario General dijo que el bombardeo de un funeral que tuvo lugar el sábado 8 de octubre, fue “un ataque despiadado contra civiles y una monstruosa violación del derecho internacional humanitario”. Añadió que,

“Los ataques aéreos de la coalición encabezada por la Arabia Saudita ya han causado enormes matanzas y han destruido gran parte de las instalaciones médicas y otras infraestructuras civiles vitales. Una catástrofe hecha por el hombre se está desencadenando ante nuestros ojos... debe haber rendición de cuentas por la atroz conducta... de toda la guerra [en el Yemen].”

Según las pruebas bien documentadas facilitadas por las organizaciones internacionales y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en su agresión de 20 meses contra el Yemen y los yemeníes el régimen saudita ha bombardeado 3.000 lugares civiles. Es responsable del 60% de las víctimas civiles directamente afectadas por los deliberados ataques aéreos de la coalición encabezada por la Arabia Saudita. Estos hechos constituyen una innegable violación del derecho internacional humanitario por parte de la Arabia Saudita y son crímenes de guerra. La Arabia Saudita debe rendir cuentas por esos hechos.

Por último, también quisiera ejercer mi derecho a contestar con respecto a las observaciones formuladas por el llamado representante del Yemen. Es una vergüenza que, en lugar de defender a la población civil inocente y hablar sobre el empeoramiento de la catástrofe en ese país, se ha convertido en una marioneta de la Arabia Saudita y ha hecho acusaciones sin fundamento contra otros países.

Sr. Odisho (Iraq) (*habla en árabe*): Quisiera exponer algunas observaciones sobre la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita.

El Iraq está centrando sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, en particular Dáesh. No estamos interesados en hacer acusaciones, y me sorprende escuchar al representante de la Arabia Saudita decir que el Iraq está enviando grupos terroristas. Eso no es cierto. No sé en qué se basa. Mi país siempre ha mantenido relaciones de buena vecindad con otros países de la región, en particular los países árabes, y ha respetado su soberanía. Si bien nuestros hermanos del Reino de la Arabia Saudita pueden tener sus diferencias con sus homólogos en el Irán, no es por culpa nuestra. Hacemos un llamamiento para una solución pacífica de todas las controversias, en especial en la actual coyuntura crítica en la región, lo que exige consolidar los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo y eliminar sus fuentes en la región.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hay un proverbio árabe que dice que si usted comete un delito, entonces escóndase. Es importante que otros oradores entiendan este proverbio. El representante de la Arabia Saudita menciona a mi país en su declaración, lo cual es inaceptable. El régimen saudita, entre otros, es responsable de la muerte de sirios. Ese régimen ha asignado grandes sumas de dinero de su presupuesto, en detrimento del pueblo saudita, para destruir el Estado, el pueblo y la civilización siria.

Nos sorprendió que el representante del régimen saudita instara a la comunidad internacional a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Nos preguntamos cómo puede instar a la comunidad internacional a combatir ese fenómeno cuando él mismo es uno de los usuarios más frecuentes de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de todas las demás armas, en sus esfuerzos para socavar la seguridad y apoyar a grupos terroristas en todo el mundo.

Además, el régimen saudita compra indiscriminadamente todo tipo de armas y municiones procedentes de países de Europa Oriental, cuyos nombres no voy a mencionar en esta ocasión, y de otros países occidentales, así como de países de la región. Esas armas se trasladan posteriormente a través de los países vecinos de Siria a grupos terroristas. El régimen saudita siempre ha capacitado y proporcionado armas y cobijo a los grupos terroristas. Al inicio de la crisis en Siria, numerosos delincuentes y terroristas obtuvieron su libertad de las prisiones de la Arabia Saudita al aceptar luchar con los grupos terroristas en Siria.

Siria tiene aliados y amigos. Son nuestros asociados y apoyan a las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en su

lucha por Siria. Están en el país a solicitud nuestra para ayudarnos a eliminar a Dáesh y otros grupos terroristas que están apoyados por el régimen saudita.

Sr. Alyemany (Yemen) (*habla en árabe*): Mi país hubiera preferido que la Primera Comisión prestara atención a los conflictos regionales y se concentrara en las cuestiones relativas al desarme y la seguridad. Sin embargo, nuestro colega, el representante del Irán, no ha escatimado esfuerzos para profundizar nuestras actuales controversias. El Irán y su representante lloran lágrimas de cocodrilo.

En primer lugar y ante todo, el Irán es responsable de lo que está ocurriendo hoy en el Yemen. Durante mucho tiempo ha apoyado a los rebeldes huzíes proporcionándoles armas pequeñas y armas pesadas y balísticas. El Irán les proporciona expertos para recopilar información militar, lo que no solo representa una amenaza para el Yemen, sino que también es una clara violación de todas las leyes y costumbres internacionales. Es una amenaza evidente para la seguridad de nuestra región y de las rutas de transporte marítimo internacional.

Nos habría gustado ver al Irán desempeñar un papel fundamental en la promoción de la seguridad en la región en lugar de incitar al terrorismo y socavar todas las oportunidades de restablecer la paz. No deseo ahondar en todos los casos de matanzas, mentiras y planes destructivos del Irán en la región. Me detendré aquí, pero yo aconsejaría a los colegas iraníes que se limitaran a debatir temas que sean apropiados para su examen en la Comisión.

Sr. Al Saad (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): No voy a entrar en detalles acerca de discursos fútiles que no tienen fundamento en la realidad o en pruebas. Trataré de hablar racionalmente sobre asuntos que son claramente reconocidos.

¿Acaso el Reino de la Arabia Saudita está en la lista de países terroristas? Ciertamente no lo está, mientras que el Irán, sin duda, está en esa lista. Este es un hecho, no una cuestión que pueda ser objeto de debate, y no necesitamos pronunciar largos discursos sobre esta cuestión. Se trata de un hecho que se puede demostrar claramente.

¿Acaso se han enviado ilegalmente a otro país buques sauditas que transporten armas? Ciertamente no. Por otra parte, se han enviado cargamentos de armas en buques iraníes para los huzíes en el Yemen. Esto ha sido documentado por las Naciones Unidas y es también un hecho comprobado. Se han enviado armas iraníes al Yemen en clara violación de las decisiones y resoluciones del Consejo de

Seguridad. Por ello, nos sorprende que la comunidad internacional permanezca en silencio a este respecto.

Otro hecho es que el Reino de la Arabia Saudita no desea apoyar a un Jefe de Estado déspota y autoritario, que es responsable de la muerte de miles de sirios, mientras que el Irán, de hecho, lo apoya. Estos, como digo, son hechos que no se pueden refutar. No es necesario pronunciar un largo discurso sobre este tema.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La Comisión acaba de escuchar una declaración muy agresiva que formuló el representante del régimen saudita. Nadie duda de que el régimen saudita desempeña un papel destructivo apoyando el extremismo y el terrorismo religioso en nuestra región y, de hecho, en todo el mundo. Es bien sabido que fue el régimen saudita el que contribuyó significativamente a la organización, la capacitación y la financiación de Al-Qaida en la década de 1980. Ese régimen entregó aproximadamente 600 millones de dólares a Al-Qaida, que pudo comenzar sus operaciones gracias a ese dinero. El régimen saudita continúa hoy en día desestabilizando la región al apoyar el terrorismo y el extremismo religioso no solo allí, sino también en muchos otros países del mundo.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Una vez más, hemos escuchado algunas acusaciones ficticias del representante del régimen saudita, quien considera que el Irán tiene la capacidad de hacer

algo en nuestra región. Esta es una historia ficticia que solo pertenece a la Arabia Saudita. No quiero explayarme sobre esto ni responder a esas ridículas acusaciones.

Solo quiero señalar que los comentarios sobre el sistema político y la democracia de otros países que formula la Arabia Saudita, cuyos ciudadanos no han conocido ni una sola elección, no son dignos de crédito. Nadie puede considerar que esos comentarios reflejen la realidad. Esos comentarios reflejan la naturaleza del representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al Saad (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Como dije antes, no deseo participar en el debate en el que nuestros colegas del Irán y de Siria nos están tratando de involucrar. Me gustaría hacer un solo comentario.

El Reino de la Arabia Saudita tiene una verdadera cohesión nacional. La nuestra es una región donde la mayoría de los habitantes son chiíes. Son nuestros hermanos y nos preocupamos por sus necesidades. He estudiado con ellos y he comido con ellos en torno a la misma mesa, y nunca he tenido un sentimiento de discriminación o segregación hacia ellos. Quisiera decir a nuestros hermanos del Irán que están jugando un juego de perdedores. En la Arabia Saudita tenemos una verdadera cohesión, y todos los componentes de la población tienen el mismo estatus en lo que respecta a la educación, la salud y todos los demás sectores.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.